

3806

REAL DECRETO 3502/1981, de 29 de diciembre, sobre transferencia del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de desarrollo y ejecución de los planes de reconversión industrial.

El Estatuto de Autonomía del País Vasco, aprobado por la Ley Orgánica tres mil novecientos setenta y nueve, de dieciocho de diciembre, dispone en su artículo diez apartado treinta, que en la reestructuración de sectores industriales corresponde al País Vasco el desarrollo y ejecución de los planes establecidos por el Estado.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía del País Vasco, a propuesta de los Ministros de Industria y Energía y de Administración Territorial, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta, prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía del País Vasco, por el que se concretan las transferencias a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de desarrollo y ejecución de los planes de reconversión industrial, adoptado por el pleno de dicha Comisión en su sesión del veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, y que se transcribe como anexo del presente Real Decreto.

Artículo segundo.—Este Real Decreto será publicado simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» del País Vasco, adquiriendo vigencia a partir de su publicación.

Dado en Baqueira Beret a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

ANEXO

Don Joaquín Morales Hernández, Secretario de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para el País Vasco,

CERTIFICO:

—Que en el Pleno de la Comisión, celebrado el 28 de diciembre de 1981, se acordó la transferencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de desarrollo y ejecución de los planes de reconversión industrial en los términos que a continuación se reproducen:

Primero.—Elaboración y negociación de los planes de reconversión.

La Comunidad Autónoma del País Vasco, con el fin de mantener las relaciones que permitan una adecuada colaboración, recibirá de la Administración del Estado información sobre la elaboración y negociación de los planes de reconversión industrial siempre que en el territorio de la Comunidad Autónoma estén asentadas industrias del sector en reconversión de que se trate que representen, al menos, el 10 por 100 del empleo del sector. Asimismo, cuando se den las mismas circunstancias, la Comunidad Autónoma del País Vasco suministrará al Estado las oportunas previsiones acerca de la problemática, objetivos y medios relativos a los sectores declarados en reconversión por la Administración del Estado.

Segundo.—Desarrollo y ejecución de los planes de reconversión industrial.

1. La aplicación general de las medidas y de las normas de reconversión industrial se efectuará por una Comisión ejecutiva, cuya composición se determinará en cada Decreto de reconversión en la cual estará representada la Comunidad Autónoma del País Vasco, siempre que en su territorio estén asentadas industrias que representen, al menos, el 10 por 100 del empleo del sector.

2. Igualmente, en el supuesto de que exista Órgano de seguimiento general del plan de reconversión industrial, además de en la comisión ejecutiva citada en el párrafo anterior, la Comunidad Autónoma del País Vasco estará representada en dicho Órgano cuando en su territorio estén asentadas industrias que representen, al menos, el 10 por 100 del empleo del sector.

3. La Comunidad Autónoma del País Vasco asume, en consecuencia, las competencias de desarrollo y ejecución de los planes de reconversión industrial en su ámbito territorial que le corresponden, en virtud de lo establecido en el Estatuto de Autonomía del País Vasco y en particular, además de las mencionadas en los apartados anteriores, las de canalizar las informaciones y solicitudes de las Empresas de cada sector que quieran acogerse a planes de reconversión industrial, estudiar y emitir informes sobre dichas solicitudes de acuerdo con las directrices del plan correspondiente, adoptar las medidas oportunas en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma en cada momento, en función de los acuerdos adoptados por la Comisión ejecutiva correspondiente, así como controlar y seguir el desarrollo de los programas de reconversión en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

3807

REAL DECRETO 251/1982, de 15 de enero, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a Entes Preautonómicos en materia de Servicios y Asistencia Sociales.

Los Reales Decretos-leyes once/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de abril; ocho/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de marzo; veintinueve/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de septiembre; dieciocho/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio; nueve/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de marzo; treinta y dos/mil novecientos setenta y ocho, de treinta y uno de octubre; veinte/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio; diecinueve/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio; treinta/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de septiembre; y diez/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de marzo, por los que se establecieron los regímenes preautonómicos para la Junta de Andalucía, Diputación General de Aragón, Consejo Regional de Asturias, Consejo General Interinsular de Baleares, Junta de Canarias, Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega, Consejo General de Castilla y León, Junta Regional de Extremadura, Consejo Regional de Murcia y Consejo del País Valenciano, previeron la transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a sus correspondientes órganos de Gobierno.

Por otra parte, el Real Decreto dos mil novecientos setenta/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, regula el traspaso de servicios de la Administración del Estado a los Entes Preautonómicos, y los Reales Decretos dos mil novecientos setenta y ocho/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, y dos mil trescientos cincuenta y uno/mil novecientos ochenta y uno, de dieciocho de septiembre, modificaron el funcionamiento y composición de las Comisiones Mixtas de Transferencias a los Entes Preautonómicos.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto dos mil novecientos setenta y ocho/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, la Comisión Mixta de transferencias de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, creada por Orden ministerial de veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno, tras considerar la conveniencia de efectuar transferencias a los Entes Preautonómicos en materia de Servicios y Asistencia Sociales, así como la necesidad de completar las transferencias hasta ahora efectuadas, adoptó en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno el oportuno acuerdo que el Gobierno aprueba en virtud del presente Real Decreto.

En su virtud, haciendo uso de la autorización contenida en los artículos octavo, c), y duodécimo; octavo, c), y duodécimo; quinto, b), y décimo; quinto, c), y undécimo; séptimo, c), y undécimo; séptimo, c), y disposición final segunda; sexto, c), y disposición final segunda; octavo, c), y noveno; quinto, b), y décimo; y octavo, c), y duodécimo de los Reales Decretos-leyes once/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de abril; ocho/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de marzo; veintinueve/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de septiembre; dieciocho/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio; nueve/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de marzo; treinta y dos/mil novecientos setenta y ocho, de treinta y uno de octubre; veinte/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio; diecinueve/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio; treinta/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de septiembre; y diez/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de marzo, previa aceptación de los Entes Preautonómicos anteriormente relacionados, a propuesta de los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueban las propuestas de transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, Diputación General de Aragón, Consejo Regional de Asturias, Consejo General Interinsular de Baleares, Junta de Canarias, Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega, Consejo General de Castilla y León, Junta Regional de Extremadura, Consejo Regional de Murcia y Consejo del País Valenciano, en materia de Servicios y Asistencia Sociales, elaboradas por la correspondiente Comisión Mixta de Transferencias, así como las de traspaso de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales precisos para el ejercicio de aquéllas.

Artículo segundo.—Uno. En consecuencia, quedan transferidas a los Entes Preautonómicos antes citados las competencias a que se refiere el Acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto y traspasados a los mismos los Servicios e Instituciones y los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones números uno a tres adjuntas al propio Acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican.

Dos. En el anexo II del presente Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

Artículo tercero.—Estos trasposos serán efectivos a partir de la fecha señalada en el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Uno. Cuando para el ejercicio de alguna de las competencias transferencias a los Entes Preautonómicos antes citados por el presente Real Decreto sea preceptivo el dictamen del Consejo de Estado, la petición del mismo será acordada por dichos Entes solicitándola a través del Ministerio específicamente competente en la materia de que se trate, quien requerirá al Consejo de Estado para su emisión.

Igual procedimiento se seguirá cuando los Entes afectados acuerden oír voluntariamente al Consejo de Estado en algún expediente.

Dos. Salvo en los casos previstos en el presente Real Decreto, los demás informes que la legislación vigente exija de otros órganos, distintos del Consejo de Estado, se mantendrán con el propio carácter que tengan establecido, pero su emisión corresponderá a los órganos equivalentes que existan o se creen dentro de cada Ente Preautonómico afectado por la presente transferencia.

Segunda.—Uno. Sin perjuicio de la aplicación de la legislación reguladora de la materia objeto de transferencia por el presente Real Decreto, el régimen jurídico de los actos de cada Ente Preautonómico se acomodará a lo dispuesto en la Ley treinta y dos mil novecientos ochenta y uno, de diez de julio, en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en la de Procedimiento Administrativo.

Dos. Contra las resoluciones y actos de los citados Entes cabrá el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, salvo que por otra disposición legal se exigiera la interposición de recurso de alzada, que se sustanciará ante los propios Entes. El régimen jurídico de estos recursos será el establecido en las Leyes de Procedimiento Administrativo y de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tercera.—La entrega de la documentación y expedientes en tramitación de los servicios traspasados, así como la resolución de éstos y la tramitación y resolución de los recursos administrativos contra actos de la Administración del Estado se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo segundo del Real Decreto dos mil novecientos setenta/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre.

Cuarta.—El ejercicio de las competencias transferidas a los Entes Preautonómicos incluidos en el presente Real Decreto, con la excepción de aquellos que tengan ámbito uniprovincial, podrá ser delegado, en su caso, por éstos a las Diputaciones Provinciales comprendidas en su ámbito territorial, y en el caso del de Canarias a los Cabildos Insulares, debiendo éstos y aquéllas cumplir en el ejercicio de dichas competencias, las directrices y previsiones contenidas en las normas de delegación.

Los acuerdos de delegación, que deberán ser publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de cada Ente, tendrán efectividad a partir del día siguiente de su publicación en aquél.

Quinta.—Los Entes antes citados organizarán los servicios precisos y distribuirán entre los órganos correspondientes las competencias que se les transfieren, por el presente Real Decreto, publicándose los correspondientes acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de cada Ente Preautonómico.

Sexta.—Por Orden de la Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial, en su caso, se dictarán las disposiciones precisas para el desarrollo y ejecución del presente Real Decreto.

Séptima.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

ANEXO I

Don José Elías Díaz García, Secretario de la Comisión Mixta de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

CERTIFICA:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 17 de diciembre de 1981, se adoptó acuerdo aprobando propuesta de traspaso a los Entes Preautonómicos Junta de Andalucía, Diputación General de Aragón, Consejo Regional de Asturias, Consejo General Interinsular de Baleares, Junta de Canarias, Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega, Consejo General de Castilla-León, Junta Regional de Extremadura, Consejo Regional de Murcia y Consejo del País Valenciano de

las competencias, funciones y servicios en materia de Servicios y Asistencia Sociales, en los términos que se reproducen a continuación.

A) Designación de competencias, funciones y servicios que se transfieren.

1. Se traspasan los Servicios correspondientes a los Centros y Establecimientos dependientes del Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social y de sus Direcciones Provinciales, a excepción de los Centros e Instituciones de gestión centralizada que a continuación se relacionan:

a) Centros de tercera edad;

«Hospital del Rey», situado en la provincia de Toledo.

b) Centros de deficientes psíquicos:

«Ángel de la Guarda-2», «Nuestra Señora de la Calle», «Nuestra Señora de la Salud» y «Nuestra Señora de las Cruces», situados en las provincias de Soria, Palencia, Guadalajara y Badajoz, respectivamente.

c) Residencia de estudios:

«Valle de Amblés», en Avila; «Salduba», en Zaragoza; «Núñez de Balboa», en Badajoz; «García de Paredes» y «Palacio de Godoy», en Cáceres; «Séneca», en Córdoba; «Juan Ramón Jiménez», en Huelva; «Grazalema», en Málaga, y «Arganthonio», en Cádiz.

Las condiciones de ingreso en los Centros e Instituciones que se traspasan, así como las tarifas de precios a abonar por los beneficiarios serán en la forma y cuantía en cada caso establecidas en las normas de general aplicación.

La distribución de los créditos de inversiones seguirá realizándose por los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Asistencia Social, de acuerdo con criterios objetivos fijados, una vez oída una Comisión constituida al efecto, de la que formarán parte los órganos competentes de los Entes Preautonómicos de referencia.

2. La programación de las inversiones directas a cargo de la Dirección General de Acción Social se ajustará a lo previsto en el apartado anterior.

3. Asimismo, se traspasan los Centros Sociales Asistenciales actualmente dependientes de la Dirección General de Acción Social, pudiendo los órganos competentes de los Entes Preautonómicos destinarlos a los fines sociales que estimen adecuados.

4. Los Entes Preautonómicos de referencia se harán cargo de la concesión y gestión de las ayudas individuales consignadas en los Presupuestos Generales del Estado y demás recursos administrados por la Secretaría General de Asistencia Social, en cuanto a los beneficiarios residentes; de igual manera se harán cargo de la concesión y gestión de las subvenciones que con fines asistenciales soliciten las Instituciones públicas o privadas sin fin de lucro, dentro del mismo ámbito territorial.

En todo caso, la gestión y concesión de las ayudas y subvenciones se ajustarán al Plan Anual de Inversiones y a las normas contenidas en las convocatorias que para su ejecución publique en el mes de enero de cada año la Administración del Estado.

5. También se traspasan las competencias que las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social desarrollan, en los respectivos ámbitos territoriales, en materia de Servicios Sociales, excepto las relativas a Fundaciones y Organos Tutelados.

En materia de familias numerosas corresponderá a los Entes Preautonómicos la gestión del reconocimiento de la condición de familia numerosa, expedición de títulos y su renovación, con sujeción al modelo oficial nacional establecido al efecto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como la facultad sancionadora en la parte y cuantía establecida en la legislación vigente.

Corresponde a la Administración Central del Estado la asimilación a familia numerosa de aquellos que, sin reunir las condiciones exigidas, se encuentren en situaciones de especial gravedad, que por razones de protección social lo aconsejen; la expedición por extravío de títulos de familia numerosa otorgados de acuerdo con la legislación anterior, y el mantenimiento de relaciones con Asociaciones y Organismos familiares, nacionales e internacionales.

6. La Dirección General de Acción Social y los Servicios Centrales del Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social podrán recabar de los Entes Preautonómicos, por sí o a través de los servicios periféricos del Departamento, cuanta información precisen en relación con los servicios cuya gestión se les transfiera.

Igualmente los Entes Preautonómicos podrán solicitar de los órganos citados cuanta información necesiten para una adecuada gestión de las competencias transferidas.

B) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.

1. Los Centros y Establecimientos dependientes o adscritos y gestionados por el Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social, que figura en la relación número 1.1.

2. Asimismo, se traspasan los Centros actualmente en construcción o ampliación o en fase de equipamiento por parte de la Dirección General de Acción Social o del Instituto Nacional de Asistencia Social, que se detallan en la relación número 1.2, respecto a los cuales los órganos correspondientes de los Entes Preautonómicos realizarán cuantas funciones de gestión estén actualmente encomendadas a la Dirección General o al Organismo autónomo citado.

3. Los bienes afectos a las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social que se traspasan se especifican en la relación número 1.1. Lo dispuesto en los números anteriores se hará conforme a los términos y con sujeción a las formalidades previstas en la Ley 32/1961, de 10 de julio, y artículo 1.º del Real Decreto 2970/1960, de 12 de diciembre.

C) Personal adscrito a los Servicios e Instituciones que se traspasan.

El personal adscrito a los Servicios, Centros y Establecimientos que pasen a depender de los Entes Preautonómicos de referencia se detallan en la relación número 2.

El personal adscrito a los Servicios e Instituciones traspasadas pasará a depender de los Entes Preautonómicos correspondientes en los términos legalmente previstos por las normas en cada caso aplicables.

Por la Subsecretaría para la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y demás órganos competentes en materia de personal, se notificará a los interesados el traspaso. Asimismo, se remitirá a los órganos competentes de los Entes Preautonómicos de referencia una copia de todos los expedientes de este personal transferido.

D) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.

Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan son los que se detallan en la relación número 2.2.

E) Créditos presupuestarios afectos a los Servicios traspasados.

Los créditos presupuestarios afectos a los Servicios traspasados para el ejercicio de las funciones y competencias que se transfieren son los recogidos en la relación número 3.

Por el Ministerio de Hacienda se adoptarán las medidas precisas para la efectiva transferencia a los Entes afectados por este Acuerdo de las dotaciones oportunas, de conformidad con lo previsto en la Ley General Presupuestaria, Ley de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias.

A los efectos de traspaso de la gestión y concesión de ayudas administradas por la Secretaría General de Asistencia Social, se transferirán las dotaciones presupuestarias correspondientes, de acuerdo con los siguientes criterios objetivos:

a) Para la satisfacción de las obligaciones fijas dimanantes de derechos subjetivos (ayudas mensuales a ancianos y enfermos incapacitados y becas de minusválidos internados en Centros) se transferirá el crédito resultante del número de derechos reconocidos por el importe de los mismos el 1 de enero de cada año, efectuándose las regularizaciones que procedan en los meses de abril, julio, octubre y diciembre.

Los Entes Preautonómicos remitirán, mensualmente, a la Secretaría General de Asistencia Social relación de altas y bajas de las ayudas, a efectos de coordinación en el pago de las mismas.

b) Del resto de los recursos de la Secretaría General de Asistencia Social se transferirá el porcentaje que más adelante se señala una vez deducidas previamente las cantidades asignadas para la atención de obligaciones de ámbito estatal o no regionalizable. Tendrán este carácter los créditos destinados a transferencias globales a la Seguridad Social, pago del Convenio Estatal con Cruz Roja y Alto Comisariado de las Naciones Unidas para la atención a Refugiados, atenciones del Real Patronato de Educación y atención a Deficientes, del Patronato de Rehabilitación Social de Enfermos de Lepra y del Plan de Prevención de Subnormalidad.

— Junta de Andalucía, 15,93 por 100 (quince con noventa y tres por ciento).

— Diputación General de Aragón, 3,01 por 100 (tres con cero uno por ciento).

— Consejo Regional de Asturias, 2,93 por 100 (dos con noventa y tres por ciento).

— Consejo General Interinsular de Baleares, 1,69 por 100 (uno con sesenta y nueve por ciento).

— Junta de Canarias, 3,81 por 100 (tres con ochenta y uno por ciento).

— Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega, 4,02 por 100 (cuatro con cero dos por ciento).

— Consejo General de Castilla-León, 6,28 por 100 (seis con veintiocho por ciento).

— Junta Regional de Extremadura, 2,54 por 100 (dos con cincuenta y cuatro por ciento).

— Consejo Regional de Murcia, 2,37 por 100 (dos con treinta y siete por ciento).

— Consejo del País Valenciano, 9,51 por 100 (nueve con cincuenta y uno por ciento).

F) Las transferencias de competencias y funciones y el traspaso de los medios, objeto de este acuerdo, tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1982.

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid a 17 de diciembre de 1981.—El Secretario de la Comisión Mixta de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, José Elías Díaz García.

ANEXO II

Apartado del Real Decreto	Materia o competencia	Disposiciones afectadas
Anexo I, A.1.	Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Asistencia Social.	Orden ministerial de 10 de marzo de 1975 que regula la organización periférica del Instituto Nacional de Asistencia Social. Artículos 1 y 2 en cuanto a dependencia orgánica y funcional de las Delegaciones Provinciales del Instituto.
Anexo I, A.4.	Concesión y gestión de las ayudas individuales a ancianos y a enfermos o incapacitados para el trabajo.	Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, sobre concesión de ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y a enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo. Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12 y 13 sobre competencias a las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social en materia de ordenación, tramitación y resolución de los expedientes de concesión de ayudas.
Anexo I, A.5.	Servicios Sociales.	Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Artículo 6, número 4, en materia de Servicios Sociales, excepto Fundaciones y Organos Tutelados. Artículo 9, sobre estructura administrativa de la Dirección de Servicios Sociales.
Anexo I, A, apartado 5, párrafos 2 y 3.	Familias numerosas.	Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Artículo 6, número dos, 9, sobre concesión y renovación de títulos de familias numerosas.

ANEXO NO 1

1.1.-PROCESO DE FIANZA DE HEREDAS, HEREDAS Y OBLIGACIONES DE HEREDAS ANTERIORES A LAS SUCESIONES (2 INSTRUCCIONES) QUE SE PRESENTAN A LA CORPORACION AUTONOMA DE BUENOS AIRES

1.1.1.- TITULOS

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN m ² .		OBSERVACIONES
			CENSO	COMPART.	
Virgen del Valle, Cuartería Infantil, vinal.	ALBERDI, c/ Santos Zárate 17	Cedida Ayto.			Existe Escritura Pba. en el mismo edificio Inscrito en el Catastro Provincial.
Sanja Provincial.	ALBERDI, c/ Santos Zárate 17	Cesión Ayto.	754,85		Existe contrato privado.
Estrella de Belén, Cuartería Infantil.	ALBERDI, Pza. de Azco, s/n.	Cedido en uso por el I. N. V.	754,85		Se abona un canon de 1.400 pes. anuales.
Señor Mayor, Cuartería Infantil.	ALBERDI, Pza. Nro Jesús s/n	Cedido en uso por el I. N. V.	772,61		Existe contrato privado.
Cuartería Infantil.	ALBERDI, B. de los Angeles	Pactamiento del Estado por cesión Ayto.			Resolución transferida al I. N. V. por R. D. Ley 36/78 de 10 de Noviembre.
Trabajo, Hogar Escolar.	ALBERDI, Ctra. de San Luis 27	Prop. T. N. S. por compraventa.	6.732		Existe Escritura Pba.
Torre de los Angeles, Cuartería Infantil.	ALBERDI, Cmo. de los Limones, 3.	Prop. I. N. S. por compraventa.	2.259,55		Existe Escritura Pba.
Starlagal de la Guardia, Cuartería Infantil.	ALBERDI, Pratesía de Cordobes, s/n.	Prop. I. N. S. por compraventa.	5.176,26		Existe Escritura Pblica.
La Rosaleda, Cuartería Infantil.	ROQUEFORS DE HIG. Cmo. del Foro de la Zorra.	Prop. por Donación del Ayto.	3.000		Existe Escritura Pblica.

(1)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN m ² .		OBSERVACIONES
			CENSO	COMPART.	
Virgen del Valle, Cuartería Infantil.	JERZ DE LA FRONTERA, B. de Federico Mayo.	Cedido por el Ayto.			No consta documentación.
San Carlos, Cuartería Infantil y Jardín Maternal.	JERZ DE LA FRONTERA, c/ Las Palmas, 38.	Cedido por el Ayto.			No consta documentación.
Cuartería Infantil, (en construcción)	JERZ DE LA FRONTERA, Pgo. San Telmo.	Cedido por el Patronato Municipal de la Vivienda de Jerz de la Ftra.	2.000		Existe Escritura Pblica.
Cadiz, Hogar Infantil.	JERZ DE LA FRONTERA, c/ Vial, 12.	Cedido por la Diputación Provincial.			No consta documentación.
Manuel de Falla, Hogar Escolar.	JERZ DE LA FRONTERA, c/ Zaza, 40.	Cedido por el Ayto.			Existe certificado de cesión del Ayto.
Jesús, José y N. Concepción.	JERZ DE LA FRONTERA, c/ Concepción, s/n.	Asociación de Iglesias, "Escuela Corazón"			No consta documentación.
Virgen de la Paz, Cuartería Infantil.	LOS RINCONES, Sr. Juan Rodríguez, s/n.	Cedido por el Ayto.	2.000		Existe Escritura Pblica.
Virgen de la Sierra, Cuartería Infantil.	LA LINEA DE LA CONCEPCION, Pgo. El Juguillo.	Cedido en uso por el I. N. V.	397,42		Existe contrato privado. Se abona canon de 5.000 pes. anuales.
Santísima Trinidad, Cuartería Infantil y Jardín Maternal.	LA LINEA DE LA CONCEPCION, Barriada del Sagrado Corazón	Cedido por la extinguida Corporación Sindical del Hogar.			No consta documentación.

(3)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN m ² .		OBSERVACIONES
			CENSO	COMPART.	
Virgen del Valle, Cuartería Infantil.	ALBERDI, Ctra. 17	Cedido por la Asociación de Iglesias de la Catedral			No consta documentación.
Las Navas, Cuartería Infantil.	ALBERDI, c/ Millán Piqueo s/n.	Pactamiento del Estado por cesión Ayto.			Cesión transferida al I. N. V. por R. D. Ley 36/78 de 10 de Noviembre.
Virgen de las Navas, Cuartería Infantil.	ALBERDI, Ctra. de la Paz.	Prop. por compraventa al I. N. V.	2.278		No consta documentación.
Reposol, Cuartería Infantil.	HERNANDEZ DE FRANCO, Av. José Antonio, 19	Cedido por el Ayto.			No consta documentación.
Comedor Infantil.	CHOCOLAN DE LA FRONTERA, c/ H. Cabreñas, s/n.	Cedido por el Ayto.			Prop. formalización. Escritura Pblica.
Cuartería Infantil.	CHOCOLAN DE LA FRONTERA, c/ Los Palmarites.	Cedido por el Ayto.	2.278		Existe Escritura Pblica.
Los Argematas, Hogar Escolar.	CHUPIONA, Playa de Beña s/n.	Prop. por compraventa y donación.	67.431		No consta documentación.
Oficinas Delegación Provincial.	JERZ DE LA FRONTERA, c/ Vial, 16.	Diputación Provincial.			No consta documentación.
Sta. M. Cuartería Infantil.	JERZ DE LA FRONTERA, Mesas de Asta.	Cedido en uso por la Asociación de Amigos de Mesas de Asta.			No consta documentación.

(2)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN m ² .		OBSERVACIONES
			CENSO	COMPART.	
Vf. en Inmaculada, Cuartería Infantil.	LA LINEA DE LA CONCEPCION, c/ Inmaculada, s/n.	Cedido por el Ayto.			No consta documentación.
La Sierrita, Cuartería Infantil.	PUESTO DE SANTA MARÍA, c/ Inmaculada, s/n.	Pactamiento del Estado por cesión Ayto.			Cesión transferida al I. N. V. por R. D. Ley 36/78 de 10 de Noviembre.
Cuartería Infantil (en construcción)	PUESTO DE SANTA MARÍA	Patronato Municipal de la Vivienda "Pura Lagrosa"	1.927,60		Existe Escritura Pblica.
Cuadaje, Cuartería Infantil.	PUESTO SERRANO, Av. Fernando Robillo Srausen	Cedido por el Ayto.			Existe contrato privado.
San Alvaro, Club de Amigos	PUESTO SERRANO, c/ Magdalena 27.	Cedido por el Ayto.	710		Existe contrato privado.
La Mare, Cuartería Infantil	SAN FERNANDO, Av. Oreal, Vial, 210.	Cesión no documentada.			No consta documentación.
El Barquero, Cuartería Infantil.	SAN LUCAS DE BARRANDA, Albalade, s/n.	Cedido por el Ayto.			No consta documentación.
Guadalupe, Cuartería Infantil.	SAN LUCAS DE BARRANDA, c/ Duque de Alfoque.	Pactamiento del Estado por cesión Ayto.			Cesión transferida al I. N. V. por R. D. Ley 36/78 de 10 de Noviembre.
Comedor Matto.	SAN LUCAS DE BARRANDA, c/ San Juan 35	Cedido por el Ayto.			No consta documentación.
Beña Juana, Cuartería Infantil y J. Maternal.	SAN ROQUE, Vallecillo Luján, s/n.	Donación por el Ayto.	2.074		Existe Escritura Pblica.

(4)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN m2.			OBSERVACIONES.
			CECIDO	COMPART.	TOTAL	
Ntra. Sra. de la Luz Guardería Infantil.	TARIFA Puerta del Retiro 3	Cedido por el Ayto.	2.179,50		2.179,50	Existe Escritura Pblca.
Virgen de Palomares Guardería Infantil.	TREBUJENA. Av. Chiptona s/n	Cedido el uso por el Ayto.	1.242		1.242	Existe contrato privado.
Comedor Escolar.	VEJER DE LA FRONTERA. c/ San Juan	Cedido por el Ayto.				No consta documentación.
El Manantial. Guardería Infantil.	VILLAMARTIN. Av. Manuel Jimenez Masa, s/n.	Donación por la Conferencia de S. Vicente de Paul	2.000		2.000	Existe Escritura Pblca.
Cocina de Hermandad.	VILLAMARTIN. c/ General Franco, 93	Cedido por el Ayto.				No consta documentación
Oficinas Delegación Provincial	CORDOBA. Romero I	Prop. por compra.	1.418		1.418	Existe Escritura Pblca.
Virgen del Carmen Guardería Infantil.	CORDOBA. Dª Villarrubia	Cedido por el Ayto.	3.000		3.000	Existe escritura Pblca.
Victoria Guardería Infantil y Jardín Maternal.	CORDOBA. Av. Grai. Primo de Rivera, s/n.	Cedido por el Ayto.				No consta documentación.
Ntra. Sra. de la Soledad. Guardería Infantil y J. Maternal.	CORDOBA. Dª Zumacón, c/ Linares, s/n.	Cedido por el Ayto.				No consta documentación.
Azahara Guardería Infantil y Jardín Maternal.	CORDOBA. Av. Granada, s/n	Cedido por el Ayto.	1.500		1.500	Existe acta de cesión.
Parque de Figueroa Guardería Infantil.	CORDOBA. Dª Parque de Figueroa.	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D.Ley 36/78 de 16 de Noviembre.

(5)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA.	SUPERFICIE EN m2.			OBSERVACIONES
			CECIDO	COMPART.	TOTAL	
Beatriz Enriquez. Hogar Escolar.	CORDOBA. Alfonso XII, 56	Prop. por compra.	1.417,52		1.417,52	Existe Escritura Pblca. Edificio compartido con el "Albergue Profesional Difino Maestro".
Divina Maestre. Albergue Profesional.	CORDOBA. Alfonso XII, 56	Prop. por compra.				Existe Escritura Pblca.
Santa Rosa. Hogar Escolar.	CORDOBA. c/ Romero, 1	Prop. por compra.				Existe Escritura Pblca.
Gran Capitán. Hogar de Aprendizaje.	CORDOBA. Buen Pastor, 20	Cedido por la Diputación Provincial.				No consta documentación.
Los Marañes. Club de Ancianos.	CORDOBA. Agustín Moreno, 3	Cedido por la Fundación benéfica a través de la Junta Provincial de Asistencia Social.				No consta documentación. Edificio compartido con el "Comedor de Diabéticos"
Comedor de Diabéticos.	CORDOBA. Agustín Moreno, 3	Cedido por la Fundación Benéfica a través de la Junta Provincial de Asistencia Social.				No consta documentación.
Guardería Infantil.	AGUILAR DE LA FRONTERA. El Barrancal.	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D.Ley 36/78 de 16 de Noviembre.

(6)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN m2.			OBSERVACIONES.
			CECIDO	COMPART.	TOTAL	
Guardería Infantil.	BANCA. s/ Padre Villacelada.	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D.Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
Comedor Infantil.	DEVALCALLE. Reina Regente 24	Cedido por el Ayto.				No consta documentación.
Guardería Infantil (en construcción)	BUJALANCE. Calzada de Jesús	Donación por la Cámara Agraria de Bujalance.	5.982,65		5.982,65	Existe Escritura Pblca.
San Rodrigo. Guardería Infantil y J. Maternal.	SARIL. Av. Pedro Iglesias s/n	Prop. por compra.	2.000		2.000	Existe Escritura Pblca.
Guardería Infantil.	CARRA. c/ Ramón y Cajal	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D.Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
Virgen de la Sierra. Club de Ancianos.	SARIL. José Antonio, 26	Cedido por el Ayto.	704,72		704,72	Existe Escritura Pblca.
Inmueble sin destino actual.	CASTRO DEL RIO. Cuelpo de Ila no, 9	Prop. por donación	288,50		288,50	Existe Escritura Pblca. Ocupado por el Ayto.
Lucano. Hogar Infantil.	LUCEÑO MULLANO. Crtra. de Almadén, s/n.	Prop. por compra.	1.762		1.762	Existe Escritura Pblca.
Las Soledades. Guardería Infantil y Jardín Maternal.	LUCEÑO. Ejido del Valle s/n.	Cedido por el Ayto.				Existe Certificado de Acta de Sesión.
Guardería Infantil.	LUCEÑO. Av. Sta. Teresa	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D.Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
Las Pedrochies. Guardería Infantil y J. Maternal.	MONTILLA. Ronda de Cartidares s/n.	Cedido por el Ayto.	3.649		3.649	Existe Escritura Pblca.

(7)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN m2.			OBSERVACIONES
			CECIDO	COMPART.	TOTAL	
Guardería Infantil.	MONTILLA.	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D.Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
Ntra. Sra. de Belén. Guardería Infantil y J. Maternal.	PAJMA DEL RIO. Av. Fray Albi no, s/n.	Cedido por el Ayto.	1.269		1.269	Existe Escritura Pblca.
Comedor de Adultos Invidios.	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO. Calvo Sotelo, 86	Cedido por el Ayto.				No consta documentación.
El Cisne. Guardería Infantil.	POZOBLANCO. Paseo de los Llanos.	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D.Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
Ntra. Sra. de la Aurora y S. Pablo. Guardería Infantil y Jardín Maternal.	TRIECO. Av. Antonio Mº Oriol s/n.	Cedido en uso por Fundación Benéfica.				No consta documentación.
La Divina Providencia. Guardería Infantil y Jardín Maternal.	PUNTE GENIL. Pta. de Jaqués Masareno s/n.	Cedido por el Ayto.				No consta documentación.
Oficinas Delegación Provincial.	GRANADA. c/ Gracia, 21	Arrendamiento				Existe contrato.
Virgen de Lorate. Guardería Infantil.	GRANADA. Federico Mayo, s/n.	Cesión en usufructo "Congregación de Damas Apostólicas del Sagrado Corazón"	270		270	Existe contrato de cesión
Sco. Cristo de la Yedra. Jardín Maternal.	GRANADA. Pº de la Giraraja 2	Cesión en usufructo Fundación "Sco. Cristo de la Yedra".	3.000		3.000	Existe Contrato de cesión.

(8)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M2.			OBSERVACIONES.
			CECIDO	COMPART.	TOTAL	
Virgen Inmaculada. Guardería Infantil.	GRANADA. Dª de la Virgencas, s/n.	Cesión en uso I.N.V.	891,20		891,20	Existe Contrato de cesión. Se abona un canon de 5.000 pts. anuales.
Virgen del Carmen. Guardería Infantil.	GRANADA. Pedro Hoya, s/n.	Cesión en uso I.N.V.	660,98		660,98	Existe contrato de cesión. Se abona un canon de 5.000 pts. anuales.
La Zambra. Guardería Infantil.	GRANADA. Moral Alta 1	Arrendamiento				Existe contrato.
Guardería Infantil y Escuela de Educadores (en construcción)	GRANADA. Real de Cartuja 11	Prop. por expediente de dominio.	1.129		1.129	Existe certificado de dominio.
Ntra. Sra. de San Lorenzo. Escuela de Educadores Infantiles.	GRANADA. c/ Gracia 21	Arrendamiento				Existe contrato.
Bermudez de Castro. Hogar Escolar.	GRANADA. Cuesta de Chapf, 1	Cedido por la Asociación Granadina de Caridad.	4.932,82		4.932,82	Existe Acta de cesión.
Ángel Canivet. Hogar Escolar.	GRANADA. Pª de los Cocheros, 1	Prop. por compraventa.	4.280		4.280	Existe Escritura Pblica.
Juan Ciudad. Club de Ancianos.	GRANADA. Pza. Federico Mayo s/n.	Cedido el uso por la Congregación de Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús.				Existe contrato de cesión.

(9)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M2.			OBSERVACIONES
			CECIDO	COMPART.	TOTAL	
San Agustín. Club de Ancianos.	GRANADA. Pza. de Abad. s/n.	Cedido por el Patronato de la Asociación Granadina de Caridad.				Existe contrato de cesión.
Comedor Mixto.	ALHAMA DE GRANADA. c/ Peñas s/n.	Cedido por el Ayto.				Existe certificado de cesión del Ayto.
El Ángel. Guardería Infantil.	BAZA. Dª de las Cuevas, s/n	Cedido por Caritas Nacional Española.	6.240		6.240	Existe Escritura Pblica.
Comedor Mixto.	BAZA. Estación, s/n.	Cedido por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.				No consta documentación.
Guardería Infantil.	GUADIX. Cañada de los Perales	Donación condicionada "Maritas Biocesanas" de Guadix.	2.500		2.500	Existe Escritura Pblica.
Almacén.	GUADIX. c/ San Marcos 5	Arrendamiento				No consta documentación.
Centro Alimentación Infantil.	HUESCAR. c/ Alhondiga, s/n	Cedido por el Ayto.	200		200	Existe certificado de cesión. Edificio compartido con Comedor Mixto.
Comedor Mixto.	HUESCAR. c/ Alhondiga, s/n.	Cedido por el Ayto.				Existe certificado de cesión.
Infanta Cristina. Guardería Infantil.	LOJA. Paraje Hoyo de Narvaez	Cedido por el Ayto.	2.120		2.120	Existe Escritura Pblica.
San José. Club de Ancianos.	LOJA. Placeta de Torre del Cuervo, 4	Arrendamiento				Existe contrato.

(10)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M2.			OBSERVACIONES
			CECIDO	COMPART.	TOTAL	
Los Arayanos. Club de Ancianos.	MONTEFIDIO. Huerta del Hospital, s/n.	Cedido por el Ayto.	240		240	No consta documentación.
Los Almendros. Guardería Infantil.	NOTRIL. Paraje de las Angustias.	Cedido por el Ayto.	4.340		4.340	Existe Escritura Pblica.
Los Cirasoles. Guardería Infantil.	NOTRIL. Puerto de Notril.	Cedido por el Patronato de las Escuelas del Ave María				Existe contrato de cesión.
Guardería Infantil.	NOTRIL. Pago de San Antonio	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
Oficinas Delegación Provincial.	HUELVA. Queipo de Llano 28	Arrendamiento				No consta documentación.
Garaje y Almacén Provincial.	HUELVA. c/ Lucena del Puerto.	Prop. por donación.	40		40	Existe Escritura Pblica.
La Merced. Guardería Infantil.	HUELVA. Virgen María. Dª de la Navidad.	Cesión no documentada.	1.650		1.650	No consta documentación. Comparte el edificio con la Guardería Infantil "La Navidad".
La Navidad. Guardería Infantil.	HUELVA. Virgen María. Dª de la Navidad.	Cesión no documentada.	1.650		1.650	No consta documentación.
Ntra. Sra. de Loreto. Guardería Infantil.	HUELVA. C/ Pérez Cubillas	Cedido por el antiguo Patronato de la Vivienda Ico. Franco	685		685	Existe Escritura Pblica.
Las Marismas. Guardería Infantil.	HUELVA. Dª de José Antonio.	Cedido por la Diputación Provincial.	644		644	Existe Escritura Pblica.

(11)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M2.			OBSERVACIONES
			CECIDO	COMPART.	TOTAL	
La Jirafa. Guardería Infantil.	HUELVA. Ismael Serrano, 1	Cedido por el Ayto.	11.016		11.016	No consta documentación.
Guardería Infantil (en construcción).	HUELVA. Dª de la Orden.	Cedido al derecho de superficie y uso por el Ayto.	3.000		3.000	Existe Escritura Pblica.
San Vicente. Club de Ancianos.	HUELVA. Av. de Italia, 67	Arrendamiento				No consta documentación.
Guardería Infantil.	ARACENA. Traseras c/ Olvido	Cedido por el Ayto.	2.500		2.500	Existe certificado de Acuerdo del Ayto.
Las Carabillas. Hogar Escolar.	ARACENA. Las Colmenitas	Prop. por adscripción.	57.598		57.598	No consta documentación. Comparte el edificio con el Hogar "Cristóbal Colón".
Cristóbal Colón. Hogar Escolar.	ARACENA. Las Colmenitas.	Prop. por adscripción.	57.598		57.598	No consta documentación.
Ntra. Sra. del Carmen. Guardería Infantil.	AYMONTE. c/ Jovellanos 2	Donación condicionada por el Ayto.	1.535,59		1.535,59	Existe Escritura Pblica.
Guardería Infantil.	CALALES. c/ Cañada Grande	Cedido por el Ayto.	2.235		2.235	Existe certificado de Acuerdo del Ayto.
Guardería Infantil.	CANTABIA. Sitio El Alhondral	Cedido por el Ayto.	3.424		3.424	Existe Escritura Pblica.
Inmueble actualmente sin uso ni destino.	CANTABIA. c/ Andrina 6	Donación condicionada por particular.				Existe Escritura Pblica.
Guardería Infantil.	CIBRALDON. Sitio "Otero"	Cedido por el Ayto.	2.046		2.046	Existe Escritura Pblica.

(12)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN m2.			OBSERVACIONES
			CEDIDO	COMPART.	TOTAL	
La Isleta. Guardería Infantil.	HENOJOS. Aguirre 45	Cedido por el Ayto.	1.250		1.250	Existe Certificado de Acuerdo del Ayto.
Guardería Infantil.	ISLA CRISTINA.	Cedido por el Ayto.	2.255		2.255	Existe Escritura Pblca.
Guardería Infantil.	LEPE. La Hurona	Cedido por el Ayto.	2.472		2.472	Existe Escritura Pblca.
Guardería Infantil.	PALMA DEL CAMPO. El Gallinero.	Cedido por el Ayto.	2.100		2.100	Existe Escritura Pblca.
Guardería Infantil.	TREBUJOS.	Cedido por el Ayto.	2.380		2.380	Existe certificado de cesión del Ayto.
Oficinas Delegación Provincial.	JAIN. Pº de la Estación 19	Cedido por la Jefatura Prov. de Sanidad.				No consta documentación.
Garaje Provincial.	JAIN. Crta. Oñibar, 3	Arrendamiento				Existe contrato.
Htra. Sra. de los Remedios Guardería Infantil.	JAIN. Av. Barcelona, s/n	Cedido por el Ayto.	1.922,90		1.922,90	Cedido por el Ayto.
Sra. Catalina. Guardería Infantil y J. Materna.	JAIN. Crta. Circunvalación 2	Cedido por el Ayto.	4.115		4.115	Existe Escritura Pblca.
El Olivo. Guardería Infantil.	JAIN. c/ San Lucas.	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
Guardería Infantil. (en construcción)	JAIN. Pgo. 2 del Plan parcial del Plan General.	Cedido por el Ayto.	2.100		2.100	Existe Certificado de Acuerdo del Ayto.
Vivero de la Capilla. Club de Ancianos.	JAIN. Carca Requena 7	Donación "Patronato Santo Castro".	965,78		965,78	Existe Escritura Pblca.

(13)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN m2.			OBSERVACIONES
			CEDIDO	COMPART.	TOTAL	
Cocina de Hermandad.	JAIN. Pº de la Estación 21	Autorización de ocupación por la Delegación Territorial del IIS de Sanidad.				Documento autorizando la ocupación.
Solar sin uso.	JAIN. Parcela X-7 Pgo. "El Valle".	Cedido por el Ayto.	3.000		3.000	Existe Certificado de cesión del Ayto.
Solar sin uso.	JAIN. c/ Condesa, s/n.	Cedido por el Ayto.				Existe Escritura Pblca.
Virgen de las Mercedes. Club de Ancianos.	ALCALA LA REAL. General Las-tros, 23.	Cedido por el Ayto.	500		500	Existe Certificado de cesión del Ayto.
Comedor Mixto.	ALCALA LA REAL. Teniente González Siles, 6	Cedido por el Ayto.				Existe Certificado de cesión del Ayto.
Terreno para construcción de una Guardería Infantil	ANDUJAR. c/ Dulce de Jesús	Cedido por el Ayto.	2.000		2.000	Existe Escritura Pblca.
Jabalcur. Guardería Infantil.	LA CAROLINA. c/ Turriguel's	Cedido por el Ayto.	1.452		1.452	Existe Escritura Pblca.
San Juan de la Cruz. Albergue Escolar.	LA CAROLINA. Alfredo Calderón, s/n.	Cedido por el Patronato del Hospital San Fernando.	1.257,81		1.257,81	Existe Escritura Pblca.
Los Olivares. Residencia y Club de Ancianos.	LA CAROLINA. Sor Primitiva, s/n.	Cedido por el Ayto.	3.000		3.000	Existe contrato de cesión
Los Tulipanes. Guardería Infantil.	LINARES. c/ San Pedro.	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.

(14)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN m2.			OBSERVACIONES
			CEDIDO	COMPART.	TOTAL	
Htra. Sra. de la Cabeza. Hogar Escolar	LINARES. Santa Ingracia 6	Prop. por expediente de dominio.	8.466		8.466	Existe Auto. Judicial.
Solar sin uso actual.	LINARES. Pgo. Acceso a Dasa.	Prop. por compraventa.	8.080		8.080	Existe Escritura Pblca.
Terreno para construcción de una Guardería Infantil.	LINARES.	Cedido por el Ayto.	2.000		2.000	No consta documentación.
Fernando III El Santo. Hogar Escolar.	MURTOS. c/ Regiones, s/n.	Cedido por el Ayto.	5.010,4		5.010,4	Existe Escritura Pblca.
Santa Marta. Club de Ancianos.	MURTOS. c/ Fraaguera, 5	Cedido por el Ayto.				Existe certificado de cesión.
Virgen del Oplado. Club de Ancianos.	SANTISTEBAN DEL PUERTO. c/ Escultor Higuera, 5	Cedido por el Ayto.	1.400		1.400	Existe contrato de cesión.
La Marced. Albergue Escolar.	VILLACAMILLO. c/ Ramón y Cajal, 10	Cedido por el Ayto.	254,24		254,24	Existe Escritura Pblca.
Beatriz Galindo. Hogar Infantil.	UBEDA. c/ Melchor Almagro 24	Prop. por compraventa.	513		513	Existe Escritura Pblca.
Oficinas Delegación Provincial.	MALAGA. Alameda Principal 31	Arrendamiento				Existe contrato.
Garaje Provincial.	MALAGA. c/ Manrique 18	Arrendamiento				Existe contrato.
San José. Guardería Infantil.	MALAGA. c/ Camino de Oñas, s/n.	Cedido por el Ayto. con posterior subrogación del INAS.	950		950	Existe certificado de Acuerdo del Ayto.

(15)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN m2.			OBSERVACIONES
			CEDIDO	COMPART.	TOTAL	
Santo Angel. Jardín Maternal.	MALAGA. c/ Fernán Núñez, s/n.	Cedido por su propietario, Sociedad Azucarera Larios S.A. a la Congregación Religiosa "Hijas de la Caridad" con posterior subrogación del INAS.	700		700	No consta documentación.
Virgen Inmaculada. Comedor Escolar.	MALAGA. c/ Morales Villarrubia, s/n.	Cedido por la Comunidad Religiosa "Hijas de Jesús".	876		876	No consta documentación.
Comedor Infantil.	MALAGA. c/ Manrique, 5	Arrendamiento				Existe contrato.
Ñiño Jesús y la Milagrosa Guardería Infantil y Jardín Maternal.	ANTEQUERA. c/ Infantas 135	Cedido por el Ayto.	1.382		1.382	No consta documentación.
San Juan. Guardería Infantil.	ANTEQUERA. Era de San Juan	Arrendamiento	1.037,91		1.037,91	Existe contrato
Guardería Infantil.	ANTEQUERA. Cerro de la Cruz	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
Virgen de la Victoria. Hogar Escolar.	TORRE DEL MAR. crta. de Almería, s/n.	Prop. por compraventa.	12.926,70		12.926,70	Existe Escritura Pblca.
Htra. Sra. del Carmen. Guardería Infantil.	TORREMOJINOS. c/ Calvario s/n.	Cedido por el Ayto.	1.375		1.375	Existe Escritura Pblca. En la misma finca funciona el Hogar Virgen de la Inmaculada.

(16)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M ² .		OBSERVACIONES
			CENITRO	TOTAL	
Playa de la Esperanza, Guardería Infantil y Campo de Deportes.	SEVILLA, c/ Calvario, s/n.	Cedido por el Ayto.	3.223,89	6.233,89	Existe Escritura Pública de la misma finca situada en la misma finca se está construyendo una nueva Guardería Infantil.
La Cometa, Guardería Infantil.	SEVILLA, c/ Dol. Negal, s/n.	Prop. por cesión de Casa Barrocas de Sevilla.	6.497,15	6.497,15	Existe Escritura Pública. Comparte la finca con la Compañía Infantil "Tobolman". No consta documentación.
San Jerónimo, Guardería Infantil y Jardín Maternal.	SEVILLA, c/ Cataluña 7	Prop. por cesión.	6.497,15	6.497,15	No consta documentación.
Sta. M ^a de los Angeles, Guardería Infantil.	SEVILLA, c/ Lisboa, 91	Cedido por el Ayto.			Existe contrato.
La Inmaculada, Guardería Infantil y Jardín Maternal.	SEVILLA, c/ Jardines de Marfil, s/n.	Cedido por el Ayto.			Gestión transferida al IJMS por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre. Existe certificado de cesión del Ayto.
Club de Ancianos, Guardería Infantil.	SEVILLA, María Auxiliadora, s/n.	Cedido por el Ayto.			

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M ² .		OBSERVACIONES
			CENITRO	TOTAL	
San Juan de Avila, Hogar Escolar y Campo de Deportes.	CANONIA, Juan Ortega, 4	Prop. por cesión.	9.025	9.025	Existe Escritura Pública.
M ^a S ^a del Inocencio, Guardería Infantil.	CEUTA, DEL RIO, Pa. Martines de Ceuta, 1	Cedido por el Ayto.	28	283	No consta documentación.
M ^a S ^a del Carmen, Club de Ancianos.	CEUTA, DEL RIO, Pa. Martines s/n.	Cedido por el Ayto.			Existe contrato de cesión.
La Milagrosa, Jardín Maternal.	DOS HERMANOS, Heros de Toledo, 8	Cedido por el Ayto de Sevilla.			No consta documentación.
M ^a S ^a de Valdecarlos, Guardería Infantil y Jardín Maternal.	DOS HERMANOS, Calle Leal 47	Cedido por el Ayto. de Sevilla.	2.876,90	2.876,90	No consta documentación.
Sta. Margarita, Guardería Infantil.	EL JIL, Barrida San Diego	Prop. por cesión "Inm. de la Caridad de Beja".	3.094	3.094	Gestión transferida al IJMS por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
Sta. Margarita, Guardería Infantil y Jardín Maternal.	EL JIL, Salvador Moreno Dura 11	Prop. por cesión Ayto.	2.467	2.467	Existe Escritura Pública.
Sta. Teresa de Jesús, Hogar Escolar.	EL JIL, María Auxiliadora, 16	Prop. por cesión.	900	900	Existe Escritura Pública.

(17)

(18)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M ² .		OBSERVACIONES
			CENITRO	TOTAL	
San Juan de Avila, Hogar Escolar y Campo de Deportes.	CANONIA, Juan Ortega, 4	Prop. por cesión "Asociación Casa de Montellano".	2.170	2.170	Existe Escritura Pública.
M ^a S ^a del Inocencio, Guardería Infantil.	CEUTA, DEL RIO, Pa. Martines de Ceuta, 1	Cedido por el Ayto.			No consta documentación.
M ^a S ^a del Carmen, Club de Ancianos.	CEUTA, DEL RIO, Pa. Martines s/n.	Cedido por el Ayto.			Gestión transferida al IJMS por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
La Milagrosa, Jardín Maternal.	DOS HERMANOS, Heros de Toledo, 8	Cedido por el Ayto. de Sevilla.	1.531,45	1.531,45	Existe Escritura Pública.
M ^a S ^a de Valdecarlos, Guardería Infantil y Jardín Maternal.	DOS HERMANOS, Calle Leal 47	Prop. por cesión "Inm. de la Caridad de Beja".	1.405	1.405	No consta documentación.
Sta. Margarita, Guardería Infantil.	EL JIL, Barrida San Diego	Prop. por cesión Ayto.	1.100	1.100	Existe Escritura Pública.
Sta. Margarita, Guardería Infantil y Jardín Maternal.	EL JIL, Salvador Moreno Dura 11	Prop. por cesión Ayto.			Existe contrato de cesión.
Sta. Teresa de Jesús, Hogar Escolar.	EL JIL, María Auxiliadora, 16	Prop. por cesión.			

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M ² .		OBSERVACIONES
			CENITRO	TOTAL	
San Juan de Avila, Hogar Escolar y Campo de Deportes.	CANONIA, Juan Ortega, 4	Prop. por cesión "Asociación Casa de Montellano".	2.170	2.170	Existe Escritura Pública.
M ^a S ^a del Inocencio, Guardería Infantil.	CEUTA, DEL RIO, Pa. Martines de Ceuta, 1	Cedido por el Ayto.			No consta documentación.
M ^a S ^a del Carmen, Club de Ancianos.	CEUTA, DEL RIO, Pa. Martines s/n.	Cedido por el Ayto.			Gestión transferida al IJMS por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
La Milagrosa, Jardín Maternal.	DOS HERMANOS, Heros de Toledo, 8	Cedido por el Ayto. de Sevilla.	1.531,45	1.531,45	Existe Escritura Pública.
M ^a S ^a de Valdecarlos, Guardería Infantil y Jardín Maternal.	DOS HERMANOS, Calle Leal 47	Prop. por cesión "Inm. de la Caridad de Beja".	1.405	1.405	No consta documentación.
Sta. Margarita, Guardería Infantil.	EL JIL, Barrida San Diego	Prop. por cesión Ayto.	1.100	1.100	Existe Escritura Pública.
Sta. Margarita, Guardería Infantil y Jardín Maternal.	EL JIL, Salvador Moreno Dura 11	Prop. por cesión Ayto.			Existe contrato de cesión.
Sta. Teresa de Jesús, Hogar Escolar.	EL JIL, María Auxiliadora, 16	Prop. por cesión.			

(18)

(20)

RELACION DE BIENES DEL MINISTERIO NACIONAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA

B. - BARRIOCAL

Finca 1000-0	Almería	Finca-1000-0
Finca 1000-1	Almería	Finca-1000-1
Finca 1000-2	Almería	Finca-1000-2

(22)

RELACION DE BIENES DEL MINISTERIO NACIONAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA

B. - BARRIOCAL

Finca 1000-0	Almería	Finca-1000-0
Finca 1000-1	Almería	Finca-1000-1
Finca 1000-2	Almería	Finca-1000-2
Finca 1000-3	Almería	Finca-1000-3
Finca 1000-4	Almería	Finca-1000-4
Finca 1000-5	Almería	Finca-1000-5
Finca 1000-6	Almería	Finca-1000-6
Finca 1000-7	Almería	Finca-1000-7
Finca 1000-8	Almería	Finca-1000-8
Finca 1000-9	Almería	Finca-1000-9
Finca 1000-10	Almería	Finca-1000-10
Finca 1000-11	Almería	Finca-1000-11
Finca 1000-12	Almería	Finca-1000-12
Finca 1000-13	Almería	Finca-1000-13
Finca 1000-14	Almería	Finca-1000-14
Finca 1000-15	Almería	Finca-1000-15
Finca 1000-16	Almería	Finca-1000-16
Finca 1000-17	Almería	Finca-1000-17
Finca 1000-18	Almería	Finca-1000-18
Finca 1000-19	Almería	Finca-1000-19
Finca 1000-20	Almería	Finca-1000-20
Finca 1000-21	Almería	Finca-1000-21
Finca 1000-22	Almería	Finca-1000-22
Finca 1000-23	Almería	Finca-1000-23
Finca 1000-24	Almería	Finca-1000-24
Finca 1000-25	Almería	Finca-1000-25
Finca 1000-26	Almería	Finca-1000-26
Finca 1000-27	Almería	Finca-1000-27
Finca 1000-28	Almería	Finca-1000-28
Finca 1000-29	Almería	Finca-1000-29
Finca 1000-30	Almería	Finca-1000-30

(21)

2.

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie ms2.			Observaciones
			Cedido	Compartido	Total	
Edificio Oficinas y Dirección Salud	HUELVA.- Avda. del Sur-este, s/n.	Propiedad Estado.	-	-	-	(4)
Edificio Oficinas y Dirección Salud	JAEN.- Avda. del Camero lítimo, 21 y Pl. de las Batallas, 3.	Propiedad Estado.	-	-	-	(5)
Edificio Oficinas y Dirección Salud	MALAGA.- Puente del Camero, s/n.	Propiedad Estado.	-	-	-	(6)
Edificio Oficinas y Dirección Salud	SEVILLA.- Luis Montoto, 89.	Propiedad Estado.	-	-	-	(7)
Centro Social Asistencial "500 Viviendas"	ALMERIA.- (Barrio Zapilillo) Jacinto Benavente, s/n.	Patrimonio A.I.S.S.	280	-	280	(8)
Centro Social Asistencial "Los Angeles"	ALMERIA.- Quinta Avenida, s/n.	Arrendam.	136	-	136	(8) Renta anual: 120.000 Ptas. Arrendador: D. José A. Larcón Rodríguez.

(24)

RELACION Nº 1
INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRANSMITEN A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.-

Inmuebles

1.1.2. Delegaciones Territoriales.

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie ms2.			Observaciones
			Cedido	Compartido	Total	
Edificio Oficinas y Dirección Salud	ALMERIA.- Carretera de Ronda, s/n.	Propiedad Estado.	-	-	-	(1)
Edificio Oficinas	CADIZ.- Marqués de Valdeleigo, 2 Pl. 4ª.	Propiedad Estado.	107	0	924	El edificio procede del patrimonio del extinguido Movimiento, integrado en el del Estado y afectado al Departamento (Pls. 3ª, 4ª, y azotea) por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30-12-77. En la superficie total, se incluyen 315 ms2. de azoteas.
Edificio Oficinas y Dirección Salud	CORDOBA.- Avda. de la República Argentina, 38	Propiedad Estado.	74	16	4.533	(2)
Edificio Oficinas y Dirección Salud	GRANADA.- Avda. del Sur, 7.	Propiedad Estado.	-	-	-	(3)

(23)

.../...

ladrón a este inmueble, pudiendo, mientras se opera dicho traslado continuar provisionalmente en la actual instalación de la Pl. de la Trinidad, 11 Pl. 1ª.

(4) No se transfieren inmuebles por haber sido transferido a la Junta de Andalucía el edificio sito en Huelva, Avenida del Suroeste, s/n., por Real Decreto 1.118/81, de 24 de Abril (BOE 16-6-81), excepto las superficies ocupadas por el Organismo Autónomo A.I.S.N.A. y estar instalados en dicho inmueble los servicios transferidos.

(5) No se transfieren inmuebles por haber sido transferido a la Junta de Andalucía el bloque de edificios sitos en J León, Avenida del Generalísimo, 21 y Pl. de las Batallas, 2, por Real Decreto 1.118/81, de 24 de Abril (BOE 16-6-81). Entre tanto puedan trasladarse a dichos inmuebles el personal y los servicios transferidos, provisionalmente podrán continuar en su actual emplazamiento (locales de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social).

(6) No se transfieren inmuebles por haber sido transferido a la Junta de Andalucía la totalidad de los edificios sitos en Málaga, calle Puente del Carmen, s/n. excepto las superficies actualmente ocupadas por los Centros dependientes de la A.I.S.N.A. por Real Decreto 1.118/81, de 24 de Abril (BOE 16-6-81). A estos locales se trasladarán el personal y los servicios transferidos cuando los que aún dependen de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social que aún se encuentran en el edificio transferido en su día, se trasladan a la nueva ubicación prevista. Entre tanto, y provisoriamente, continuarán en su actual emplazamiento.

(7) No se transfieren inmuebles por haber sido transferido a la Junta de Andalucía la totalidad del edificio sito en Sevilla, calle Luis Montoto, 39, excepto los locales ocupados

(26)

RESOLUCION 742-

1.2.1.- INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE SANIDAD SOCIAL EN ANDALUCIA

HEMERIS

2) CONTINUA

1.- C/115 N. 20.100

- a) Descripción.- Adicional al primitivo de Construc. Edif. para G.I. en "Piedras Redondas".
Importe.- 4.402.233,00 Ptas.
Situación.- En Ejecución.
- b) Descripción.- Rescricciones varias en el Hogar "Indale",
Importe.- 3.215.740,00 Ptas.
Situación.- En Ejecución.
- c) Descripción.- Urbanización de la C.I. "La Alcaza"
Importe.- 4.551.855,00 Ptas.
Situación.- En Ejecución.
- d) Descripción.- Carrizuelo de Huecos en el Edificio de el Pinar de el Aljubar.
Importe.- 3.312.692,00 Ptas.
Situación.- En Ejecución.
- e) Descripción.- Construcción de Edificio para G.I. en el Polígono "El Puche".
Importe.- 22.604.236,00 Ptas.
Situación.- En Ejecución.
- f) Descripción.- Referencia al proyecto original de G.I. en el Polígono de "El Puche".
Importe.- 4.342.237,00 Ptas.
Situación.- Ite. Contrato.

.../...

(26)

CLAUSULA GENERAL

Se transfiere a la Junta de Andalucía, el mobiliario y material normalizado y no normalizado cuya utilización correspondía en el momento de la transferencia al personal y servicios, objeto de traspaso.

LLAMADAS A LAS NOTAS DE LAS OBSERVACIONES

(1) No se transfieren locales, por haber sido transferidos a la Junta de Andalucía el edificio sito en Almería, Carretera de Ronda, s/n., por Real Decreto 1.118/81, de 24 de Abril (BOE 16-6-81), excepto los locales ocupados por el Organismo Autónomo A.I.S.N.A., y estar instalada en el mismo la Dirección Provincial de Servicios Sociales. La unidad actual de Familias Numerosas, se instalará en este inmueble.

(2) Por el Real Decreto 1.118/81 de 24 de Abril, fue transferido a la Junta de Andalucía, la totalidad del inmueble, con las excepciones que en el anexo correspondiente del citado Decreto, se indica. Las superficies que ahora se transfieren quedan comprendidas en lo establecido en el Real Decreto 1.118/81, que indicaba, para Córdoba que "a medida que vayan extinguiéndose, transfiriéndose o trasladándose los servicios y personal actualmente integrados en la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, las superficies correspondientes irán siendo ocupadas por la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta de Andalucía".

(3) No se transfieren inmuebles por haber sido transferido a la Junta de Andalucía el edificio sito en Granada, Avenida del Sur, 7, por Real Decreto 1.118/81, de 24 de Abril (BOE 16-6-81), excepto las superficies precisas para la instalación de los servicios de A.I.S.N.A. El personal correspondiente a los servicios ahora transferidos se tras-

(26)

.../...

dos por el Organismo Autónomo A.I.S.N.A., por Real Decreto 1.118/81, de 24 de Abril (BOE 16-6-81) y están instalados en dicho edificio el personal y los servicios ahora transferidos.

(8) El Centro Social, fue transferido al extinguido Ministerio de Sanidad y Seguridad Social por Real Decreto 906/78, de 14 de Abril (BOE. 4-5-78), con el régimen jurídico que en dicha norma se contiene.

(27)

...//...

D) BUDGETARIO

2.- PREVIOS

a) Descripción.- Diversos artículos en el Hogar "Indale".
 Importe.- 2.061.403'00 Ptas.
 Situación.- Pto. aprobación gasto.

CADIZ

A) OBRAS

1.- OBRAS EN CURSO

a) Descripción.- Reparac. varias en la G.I. "Virgen de la Paz" de Dos Barrios.
 Importe.- 1.168.439'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

b) Descripción.- Reparación del H. "Los Argonautas" de Chipiona.
 Importe.- 9.800.690'00 Ptas.
 Situación.- Pto. Recepción provisional.

c) Descripción.- Consolidación del Edificio de la G.I. "El Manantial" de Villamartín.
 Importe.- 1.272.978'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

d) Descripción.- Reparaciones varias en la G.I. "La Sirenita" de Puerto de Santa María.
 Importe.- 396.264'00 Ptas.
 Situación.-

- OBRAS PREVISTAS

a) Descripción.- Adicional proyecto básico en G.I. en Avda. Valencia del Puerto de Sta. María.
 Importe.- 3.210.111'00 Ptas.
 Situación.- Aprobación Gasto.

b) Descripción.- Adic. proyecto básico en G.I. en Polígono de San Telmo (Jerez de la Frontera).
 Importe.- 3.314.940'00 Ptas.
 Situación.- Aprobación Gasto.

(29)

...//...

c) Descripción.- Acondicionamiento salientamientos en H. "Sta. Teresa de Jesús".
 Importe.- 4.769.453'00 Ptas.
 Situación.- Aprobación Gasto.

d) Descripción.- Construc. caseta de Gas Propano en G.I. "Alborada" de Chiclana.
 Importe.- 251.109'00 Ptas.
 Situación.- Aprobación Gasto.

e) Descripción.- Liquidación del Hogar "Santa Teresa de Jesús".
 Importe.- 1.010.581'00 Ptas.
 Situación.- Aprobación Gasto.

D) BUDGETARIO

1.- EN CURSO

a) Descripción.- Mobiliario y enseres en G.I. en Chiclana.
 Importe.- 4.846.557'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

2.- PREVISTOS

a) Descripción.- Electrodomésticos en G.I. en el Puerto de Santa María.
 Importe.- 1.997.825'00 Ptas.
 Situación.- Aprobación Gasto.

b) Descripción.- Rejas en G.I. de la Barriada de San Telmo (Jerez de la Frontera).
 Importe.- 114.511'00 Ptas.
 Situación.- Aprobación Gasto.

c) Descripción.- Electrodomésticos G.I. en Barriada de San Telmo (Jerez de la Frontera).
 Importe.- 1.997.825'00 Ptas.
 Situación.- Aprobación Gasto.

d) Descripción.- Mobiliario y enseres en la G.I. en el Puerto de Santa María.
 Importe.- 7.000.000'00 Ptas.
 Situación.- Pto. finalizar las obras.

...//...

(30)

...//...

a) Descripción.- Mobiliario y enseres en la G.I. en Bº de San Telmo (Jerez de la Frontera).
 Importe.- 7.000.000'00 Ptas.
 Situación.- Pto. Finalizar las obras.

CORDOBA

A) OBRAS

1.- OBRAS EN CURSO

a) Descripción.- Reforzando el primitivo del Hogar "San Rafael".
 Importe.- 8.674.367'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

b) Descripción.- Reparación del Edificio del Hogar "Santa Rosa".
 Importe.- 15.938.011'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

c) Descripción.- Ampliación y reforma del H. "Lucano" de Carro Izquierdo.
 Importe.- 19.744.888'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

d) Descripción.- Adicional al primit. de construcc. edif. para G.I. en Bujalance.
 Importe.- 3.912.813'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

e) Descripción.- Reforma y ampliación del Hogar "San Rafael".
 Importe.- 42.364.869'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

2.- OBRAS PREVISTAS

a) Descripción.- Obras varias en el hogar "Lucano".
 Importe.- 2.675.137'00 Ptas.
 Situación.- Pto. aprobación gasto.

...//...

(31)

...//...

B) BUDGETARIO

1.- EN CURSO

a) Descripción.- Mobiliario y enseres de la G.I. en Bujalance.
 Importe.- 4.302.580'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

2.- PREVISTOS

a) Descripción.- Mobiliario y enseres en la G.I. en el Hogar "Lucano".
 Importe.- 7.000.000'00 Ptas.
 Situación.- Pto. finalizar las obras.

b) Descripción.- Mobiliario y enseres en el Hogar "San Rafael".
 Importe.- 30.000.000'00 Ptas.
 Situación.- Pto. fiscalizar.

CADIZ

A) OBRAS

1.- OBRAS EN CURSO

a) Descripción.- Adic. primitivo construcc. edif. para G.I. y Escuela de Educadoras.
 Importe.- 4.124.966'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

b) Descripción.- Colocación rejas protectoras y fuentes en recreos G.I. "Virgen del Carmen".
 Importe.- 560.000'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

c) Descripción.- Colocación rejas protectoras en G.I. "Virgen Inmaculada".
 Importe.- 620.000'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

...//...

(32)

...//...

d) Descripción.- Instalac. calefac. constas. secadero y alumbrado en H. "Angel Ganivet".
 Importe.- 17.496.970'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

e) Descripción.- Cerramiento de G.I. "Utra. Gra. del Carmen".
 Importe.- 1.843.879'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

f) Descripción.- Adic. primit. construc. edif. G.I. en Motril.
 Importe.- 5.334.237'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

g) Descripción.- Adic. prim. construc. edif. G.I. en Guadix.
 Importe.- 3.020.866'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

h) Descripción.- Construcción caseta e instalac. Gas Butano en G.I. "Los Girasoles" de Motril.
 Importe.- 100.700'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

i) Descripción.- Ampliatio. de servicios en el H. "Bernádes de Castro".
 Importe.- 10.354.454'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

j) Descripción.- Construc. Edif. para G.I. en Escuela de Educadores.
 Importe.- 27.159.101'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

2.- OBRAS PREVISTAS

a) Descripción.- Construc. vivienda de Director en el H. "Bernádes de Castro".
 Importe.- 2.199.592'00 Ptas.
 Situación.- Pto. Visado de Supervisión.

b) Descripción.- Proyecto de piscina -Actualización- del H. "Angel Ganivet" (Alhambra).
 Importe.- 2.707.861'00 Ptas.
 Situación.- Supervisión.

...//...

(33)

...//...

D) EJECUCIONES

1.- ALBUERA

a) Descripción.- Mobiliario y enseres de la G.I. en Guadix.
 Importe.- 4.260.600'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

b) Descripción.- Cortinas en la G.I. de Motril.
 Importe.- 128.889'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

c) Descripción.- Electrodomésticos en la G.I. en Guadix.
 Importe.- 260.000'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

d) Descripción.- Electrodomésticos en la G.I. en Barrio del Hospicio.
 Importe.- 1.750.000'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

e) Descripción.- Mobiliario y enseres en la G.I. de Motril.
 Importe.- 5.803.740'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

2.- ALBUERA

a) Descripción.- Mobiliario y enseres en la G.I. en Escuela de Educadores.
 Importe.- 7.000.000'00 Ptas.
 Situación.- Pto. finalizar las obras.

REVENA

A) OBRAS

1.- PLAN DE OBRAS

a) Descripción.- Construc. Edif. para G.I. en la Barriada de la Orden.
 Importe.- 22.836.817'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

...//...

(34)

...//...

b) Descripción.- Adic. al primitivo de construcción de Edificio en Arcoana.
 Importe.- 4.193.650'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

c) Descripción.- Complementario de Construcción de Edificio en Arcoana.
 Importe.- 5.384.705'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

d) Descripción.- Adicional al primitivo de construcción edificio para G.I. en Calañas.
 Importe.- 4.485.351'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

e) Descripción.- Complementario al de construcción de edificio para G.I. en Calañas.
 Importe.- 2.823.570'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

f) Descripción.- Adicional al primitivo de construcción de edificio para G.I. en Trigueros.
 Importe.- 4.076.111'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

g) Descripción.- Complementario al de construcción de G.I. en Trigueros.
 Importe.- 3.702.247'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

h) Descripción.- Adicional al primitivo de Construcción G.I. en Paterna del Campo.
 Importe.- 4.423.761'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

i) Descripción.- Complementario al de Construc Edif. para G.I. en Paterna del Campo.
 Importe.- 5.379.049'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

j) Descripción.- Adicional al primitivo de construcción G.I. en Gibraltón.
 Importe.- 4.213.210'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

...//...

(35)

...//...

k) Descripción.- Complementario al de construcción de Edificio de G.I. en Gibraltón.
 Importe.- 5.990.360'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

l) Descripción.- Reforma, consolidación y acondicionamiento del H.J. "Las Carabelas" de Arcoana.
 Importe.- 59.283.996'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

m) Descripción.- Modificación al proyecto de G.I. en la Barriada de la Orden.
 Importe.- 2.632.803'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

2.- OBRAS PREVISTAS

a) Descripción.- Reforma y Modificación de la G.I. en la Barriada de la Navidad, la Merced.
 Importe.- 37.009.525'00 Ptas.
 Situación.- Pto. supervisión.

b) Descripción.- Reforma y ampliación de la G.I. en la Barriada del Caudillo.
 Importe.- 17.903.843'00 Ptas.
 Situación.- Pto. visado supervisión.

D) EJECUCIONES

1.- ALBUERA

a) Descripción.- Mobiliario y enseres de la G.I. en la Barriada de la Orden.
 Importe.- 5.674.600'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

b) Descripción.- Mobiliario y enseres en la G.I. en Arcoana.
 Importe.- 4.526.616'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

c) Descripción.- Mobiliario y enseres en la G.I. en Calañas.
 Importe.- 4.958.316'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

...//...

(36)

...//...

g) Descripción.- Mobiliario y enseres en la G.I. en Cibralsón.
 Importe.- 4.958.316'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

e) Descripción.- Mobiliario y enseres en la G.I. en Paterna del Campo.
 Importe.- 4.958.316'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

f) Descripción.- Mobiliario y enseres en la G.I. en Trigueros.
 Importe.- 4.958.316'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

MÁLAGA

A) OBRAS

1.- OBRAS EN CURSO

a) Descripción.- Acord. exterior e instalac. equipos fluoresc. en G.I. "Sta. Bárbara" de Linares.
 Importe.- 152.116'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

e) Descripción.- Ampliac. reforma del H.E. "Mtra. Sra. de la Cabeza" de Linares.
 Importe.- 16.000.000'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

g) Descripción.- Acord. y reparación de la G.I. "Santa Catalina".
 Importe.- 2.636.777'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

d) Descripción.- Adic. prim. construc. G.I. en Parcela nº 2 del Plán General.
 Importe.- 2.912.361'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

e) Descripción.- Reservas. Admisionales del H.E. "Fernando III el Santo" de Martos.
 Importe.- 2.734.000'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

...//...

(37)

...//...

f) Descripción.- Colocación de rojas y porcelanas metálicas en la G.I. "Sta. Catalina".
 Importe.- 211.365'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

g) Descripción.- Instalac. montacargas en Club Ancianos "Virgen de la Capilla".
 Importe.- 482.584'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

h) Descripción.- Instalac. rejas y puertas de hierro en la G.I. "El Olivo".
 Importe.- 341.651'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

i) Descripción.- Reforma y acondic. instalac. eléctrica en la Instit. mixta "Alcala la Real".
 Importe.- 134.965'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

j) Descripción.- Construc. G.I. en Parcela nº 2 del Plán General.
 Importe.- 14.576.232'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

2.- OBRAS PREVISTAS

a) Descripción.- Restauración del Edif. del C.A. de la C/ Tranguerra de Martos.
 Importe.- 14.486.094'00 Ptas.
 Situación.- Pto. adjudicación.

b) Descripción.- Construcc. G.I. "Dulce Jesús" de Andujar.
 Importe.- 33.442.187'00 Ptas.
 Situación.- Pto. autorización de gasto.

c) Descripción.- Adaptación de Edificio de la Residencia de Ancianos de Uboda.
 Importe.- 100.000.000'00 Ptas.
 Situación.- Pto. proyecto.

d) Descripción.- Ampliación y reforma del C.A. "La Carolina".
 Importe.- 41.961.333'00 Ptas.
 Situación.- Pto. rectificación del Arquitecto.

...//...

(38)

...//...

e) Descripción.- Reparaciones varias en la G.I. "Jabalous" de La Carolina.
 Importe.- 182.525'00 Ptas.
 Situación.- Pto. aprobación gasto.

B) EQUIPAMIENTO

2.- EQUIPAMIENTOS PREVISTOS

a) Descripción.- Mobiliario y enseres en la G.I. del Polígono nº 2 del Plán General.
 Importe.- 7.000.000'00 Ptas.
 Situación.- Pto. finalizar las obras.

MÁLAGA

A) OBRAS

1.- OBRAS EN CURSO

a) Descripción.- Ampliación del H. "Virgen de la Esperanza" de Torremolinos.
 Importe.- 18.870.863'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

b) Descripción.- Instalación eléctrica en la G.I. "La Varanuz" de Antequera.
 Importe.- 757.910'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

c) Descripción.- Reforma y ampliación del H. "Virgen de la Esperanza" de Torremolinos.
 Importe.- 18.870.863'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

2.- OBRAS PREVISTAS

a) Descripción.- Ampliación y Reforma del H. "Cruzalema".
 Importe.- 35.349.862'00 Ptas.
 Situación.- Pto. finalizar.

...//...

(39)

...//...

b) Descripción.- Reforma de la G.I. "Mtra. Sra. del Carmen" de Torremolinos.
 Importe.- 16.070.871'00 Ptas.
 Situación.- Pto. aprobación gasto.

c) Descripción.- Traslado de cocina a pta. superior del H. "Virgen de la Victoria" de Torre del Mar.
 Importe.- 4.989.949'00 Ptas.
 Situación.- Pto. adjudicación.

d) Descripción.- Reforma parte antigua del H. "Virgen de la Esperanza" de Torremolinos.
 Importe.- 25.000.000'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recibir proyecto.

B) EQUIPAMIENTO

1.- PREVISTOS

a) Descripción.- Mobiliario en el H. "Virgen de la Esperanza" de Torremolinos.
 Importe.- 1.844.503'00 Ptas.
 Situación.- Pto. fiscalizar.

b) Descripción.- Electrodomésticos en el H. "Virgen de la Esperanza" de Torremolinos.
 Importe.- 2.226.667'00 Ptas.
 Situación.- Pto. fiscalizar.

c) Descripción.- Mobiliario en la G.I. "San Jacinto".
 Importe.- 116.370'00 Ptas.
 Situación.- Pto. adjudicación.

SEVILLA

A) OBRAS

1.- OBRAS EN CURSO

a) Descripción.- Adic. prim. construc. edif. G.I. en la Barriada de Torroblanca.
 Importe.- 4.888.175'00 Ptas.
 Situación.- Pto. recepción provisional.

...//...

(40)

...//...

b) Descripción.- Complementario al de construcc. de G.I. en la Barriada de Torreblanca.
 Importe.- 4.305.286'00 Ptas.
 Situación.- Pte. recepción provisional.

c) Descripción.- Acercio del Edificio de la G.I. "Ntra. Sra. de Gracia" de Puebla de Cazalla.
 Importe.- 1.111.730'00 Ptas.
 Situación.- Pte. recepción provisional.

d) Descripción.- Reparaciones varias en el G.I. "Ntra. Sra. del Carmen" de Coria del Rio.
 Importe.- 907.981'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

e) Descripción.- Reparaciones varias en el G.I. "Ntra. Sra. del Rocío" de Coria del Rio.
 Importe.- 1.073.018'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

f) Descripción.- Reparaciones varias en la G.I. "La Candelaria".
 Importe.- 1.670.000'00 Ptas.
 Situación.- Pte. recepción provisional.

g) Descripción.- Impermeabilización de terrazas y acondicionamiento de la G.I. "Sta. Luisa de Marillac".
 Importe.- 1.625.000'00 Ptas.
 Situación.- Pte. recepción provisional.

2.- OBRAS PUNTALES

a) Descripción.- Obras de fontanería en el H. "San Juan de Avila" de Carmona.
 Importe.- 650.400'00 Ptas.
 Situación.- Pte. fiscalizar.

3) EQUIPAMIENTO

1.- EN CURSO

a) Descripción.- Mobiliario y enseres en la G.I. de la Barriada de Torreblanca.
 Importe.- 4.048.876'00 Ptas.
 Situación.- En Ejecución.

(41)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M2.		OBSERVACIONES
			CEDIDO	COMPART. TOTAL	
GUARDERIA INFANTIL	PERARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA). Avda. Calvo Sotelo	Propiedad	1.560	1.560	Pendiente recepción provisional.
GUARDERIA INFANTIL	JAEN (JAEN) C/ San Lucas	Propiedad	3.315	3.315	Recibida provisionalmente.
GUARDERIA INFANTIL	ALCAUDETE (JAEN) CAMINO DE LA FUENSANTA.	Propiedad	2.000	2.000	En construcción
GUARDERIA INFANTIL	UTRERA (SEVILLA) Zona de la Fuente	Propiedad	2.000	2.000	Paralizada por rescisión. Pendiente de nueva adjudicación.
GUARDERIA INFANTIL	LORA DEL RIO (SEVILLA) C/ Buenavista	Propiedad	3.648	3.648	En construcción y en fase de equipamiento.
GUARDERIA INFANTIL	PUEBLA DEL RIO (SEVILLA). Cerro Las Palmas.	Propiedad	2.003	2.003	En construcción.
GUARDERIA INFANTIL	SEVILLA (SEVILLA) Parque Alcosa	Propiedad	2.000	2.000	En construcción.
GUARDERIA INFANTIL	MARCHENA (SEVILLA) Junto Parque Isidro Arcenegui.	Propiedad	1.600	1.600	En construcción
GUARDERIA INFANTIL	OSUNA (SEVILLA) El Egido	Propiedad	2.113	2.113	En fase de redacción de proyecto.
GUARDERIA INFANTIL	EL ARAHAL (SEVILLA) Abril y Dr. Fleming.	Propiedad	2.500	2.500	En fase de redacción de proyecto

(43)

RELACION Nº 1.2
INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO, (DIRECCION GENERAL DE ACCION -- SOCIAL) ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA.--

1.2.1 INMUEBLES
CENTROS EN CONSTRUCCION, AMPLIACION O EN FASE DE EQUIPAMIENTO.

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M2.			OBSERVACIONES
			CEDIDO	COMPART.	TOTAL	
GUARDERIA INFANTIL	VERA (ALMERIA) C/ Labradores	Propiedad	3.000	3.000	3.000	Pendiente recepción provisional. En fase de equipamiento.
GUARDERIA INFANTIL	DALIAS-EL EGIDO (ALMERIA).	Propiedad	2.000	2.000	2.000	En construcción
GUARDERIA INFANTIL	HUERCAL-OVERA (ALMERIA) Avda. Guillermo Reina	Propiedad	1.620	1.620	1.620	En construcción
GUARDERIA INFANTIL	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ) Polígono Miraflores	Propiedad	3.880	3.880	3.880	Recibida provisionalmente. En fase de equipamiento.
GUARDERIA INFANTIL	SAN FERNANDO (CADIZ) Dr. Merañón s/n.	Propiedad	1.685	1.685	1.685	En construcción.

(42)

RELACION Nº 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

2.1.1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S.
Localidad: ALMERIA

Apellidos y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	Nº Registr.	Situación Actva.	Puesto trabajo que desempeña	Retribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
GONZALEZ GARCIA DEL REAL, BEN JAMIN	Técnico-Admva.ox	TOJG016A010	Activa	Director Prov.	726.684	517.020	1.243.704
CUESTA GONZALEZ, FRANCISCO J.	Técnica	TOJG015A007	"	Jefe Negociado	792.260	400.344	1.192.604
DORRAS LOPEZ, DOLORES	Técnico-Admva.ox	TOJG016A008	"	Jefe Negociado	772.380	346.728	1.119.108
SANCHEZ BENDIBUES, ANTONIO	Técnico-Admva.ox	TOJG016A014	"	"	749.532	235.208	984.740
ESTEBAN SANCHEZ, PRESENTACION	Auxiliar Admva.	TOJG008A015	"	"	501.456	266.556	768.012
GARCIA BERNABEU, FELICIDAD	Auxiliar Admva.	TOJG008A012	"	"	423.596	304.432	730.048
LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCO	Subalterna	TOJG011A004	"	"	273.462	279.948	553.410
OLANO CUEVAS, RAFAEL DEL	Conductores	TOJG013A004	"	"	393.178	363.984	759.162

(44)

2.2.1 RESUMEN TOTAL DE PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.S. ALMERIA

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Administrativa	-	-	2
Auxiliar	-	-	2
C. Conductores	-	-	1
T O T A L			4
Cerrada el 31 de Octubre de 1.981			

2.2.1 RESUMEN TOTAL DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS Y ESCALAS EN ACTIVO Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.S. ALMERIA

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Téc.Advta. a extinguir	21	Director Provincial	1
Técnica	13	Jefatura de Negociado	1
Téc.Advta. a extinguir	13	Jefatura de Negociado	1
Téc.Advta. a extinguir	-	-	1
Auxiliar	6	-	1
Auxiliar	-	-	1
Subalterna	-	-	1
C. Conductores	-	-	1
T O T A L			8

(45)

2.2.1 PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRABAJAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.S. EN ALMERIA

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Categoría o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
ALMERIA	-	1 ... Admón.	475.396	221.550	696.946
	-	2 ... Auxiliar	653.808	353.212	1.166.520
	-	3 ... Conductores	256.578	266.184	542.762

(47)

(46)

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRABAJAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

2.2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO HOGAR ESCOLAR FEMENINO DE ALMERIA LOCALIDAD ALMERIA

MAYORES Y HOMBRES	CATEGORIA PROFESIONAL	INDICIO BÁSICAS	INDICIO COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
DE OTRO TRABAJO	MEDICO INSTITU.	718.956	0	718.956
	ENFERMERA	480.900	0	480.900
	AGUILERA ARCO, ROSA	456.400	0	456.400
	GARCIA CASTELLANOS, BERNARDA	436.800	0	436.800
	RUBIO VAQUERO, CARMEN	436.800	0	436.800
	GARCIA IGLESIAS, DOLORES	436.800	0	436.800
	ORTIZ VERA, ROSARIO	436.800	0	436.800
	GARRIDO HEIA, ESPECTACION	436.800	0	436.800
	ACEYO HOGALES, RAFAELA	436.800	0	436.800
	MARCOS MARCOS, CARMEN	436.800	0	436.800
	MADOZO GARCIA, MERCEDES	436.800	0	436.800
	VAQUERO ROMAN, AURORA	456.400	0	456.400
	CASTILLO GARCIA, MARIA	456.400	0	456.400
	GALLEGOS GALLEGOS, ALICIA	456.400	0	456.400
	MORENO ORTEGA, M DEL CARMEN	451.500	0	451.500
	PURIO ARROYO, TRINIDAD	451.500	0	451.500
	SANCHEZ CABRERA, TRINIDAD	519.820	0	519.820
	APARCEGA SANCHEZ, ANTONIA MARIA	504.658	0	504.658
	ROMERO LOPEZ, MARIA	480.172	0	480.172
	CASTILLO TORRES, RUFINA	578.116	0	578.116
	ROMERO ALAMES, FRANCISCO	504.658	0	504.658
	MARTINEZ GOMEZ, MANUEL	480.172	0	480.172
	CASTELLAN IMA S, ANTONIO	515.032	90.000	605.032

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JORNA DE MADRUGADA

RELAACION NUM.2	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	TOTAL ANUAL
LOCALIDAD ALMERIA	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENT.	
2.1-RELAACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	200.340	0	200.340
APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL		
BANJO GONZALEZ, M. CARMEN	PERSONAL LIMPIEZA		

Corrida el 31 de Octubre de 1.981

(48)

RELACION NUM.2 DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JORNA DE MADRUGADA

RELAACION NUM.2	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	TOTAL ANUAL
LOCALIDAD ALMERIA	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENT.	
2.2-RELAACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	461.664	0	461.664
APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL		
GUZMAN ORA, FULGENCIA	AUX. PUERICULT.		
JURENEZ FERRON, ASENSTION	AUX. PUERICULT.		
PLAZA Y ALJONA, M. CARMEN	AUX. PUERICULT.		
GONZALEZ FERNANDEZ, M. CARMEN	AUX. PUERICULT.		
GALLARDO MARTOS, ANELAITA	DIR. GUARDO J. I.		
FUENTES HERMANDEZ, MARIA ENCARNACION	OF. PRAL. COCINERO		
FERNANDEZ ESCOBAR, ELENA ANTONIA	PEON ESPECIALI.		
GONZALEZ SEGURA, DOPINCO	P.-E. MANTENIMTO.		
LOPEZ MATEU, LUISA	PERSONAL LIMPIEZA		
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA CARMEN	PERSONAL LIMPIEZA		

Corrida el 31 de Octubre de 1.981

(51)

RELACION NUM.2 DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JORNA DE MADRUGADA

RELAACION NUM.2	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	TOTAL ANUAL
LOCALIDAD ALMERIA	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENT.	
2.3-RELAACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	491.274	0	491.274
APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL		
MURCEDON GIMENEZ, ISABELE	PERSONAL LIMPIEZA		
ESQUIVEZ MORALES, CARMEN	PERSONAL LIMPIEZA		
GARCENO VALDECELLOS, ENCARNACION	PERSONAL LIMPIEZA		
MOLERO VEJIA, MARIA DOLORES	PERSONAL LIMPIEZA		
RONILLA SANCHEZ, DOLORES	PERSONAL LIMPIEZA		
RODRIGERO LOPEZ, RAFAELA	PERSONAL LIMPIEZA		
FERNANDEZ CARILLLO, M. ANGELES	PERSONAL LIMPIEZA		
PONCERO LOPEZ, FRANCISCA	PERSONAL LIMPIEZA		

Corrida el 31 de Octubre de 1.981

(50)

RELACION NUM.2 DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JORNA DE MADRUGADA

RELAACION NUM.2	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	TOTAL ANUAL
LOCALIDAD ALMERIA	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENT.	
2.4-RELAACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	291.648	0	291.648
APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL		
MARTINEZ PASTOR, FULGENCIO	MEDICO ESPECIALI.		
MORENO TIJEPAS, JOSEFA	AUX. PUERICULT.		
JEREZ MARTINEZ, ANTONIA	AUX. PUERICULT.		
CALVO SEGURA, JOSEFA	AUX. PUERICULT.		
ALVAREZ MAGARRA, MARIA	DIR. HOGAR ESCOL.		
PUTZ PANDO, MARIA LUISA	OF. PRAL. COCINERO		
RODRIGUEZ AGUIA, ESPERANZA	PEON ESPECIALI.		
BRETONES CRUZ, ANTONIO	CONSERJE		
SORIANO MOLINA, ANTONIO	VIGILANTE		
MORALES LORES, GLORIA	PERSONAL LIMPIEZA		
MORALES SEGURA, ROSALIA	PERSONAL LIMPIEZA		

Corrida el 31 de Octubre de 1.981

(52)

RELACION NUM.2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
LOCALIDAD ALMERIA CENTRO GUARD. INF.-JARDIN MATER. ESTRELLA DE BELEN

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	
GIMENEZ FERNANDEZ, JOSEFINA CARMEN	ENFERMERA	564,228	0	564,228
LOPEZ RODRIGUEZ, ELISA	AUX. PUERICULT.	511,392	0	511,392
PEREGRIN CESPEDÉS, ANA MARIA	AUX. PUERICULT.	511,392	0	511,392
LAZO MARTINEZ, MARIA	AUX. PUERICULT.	585,984	0	585,984
RODRIGUEZ BARTOLOME, BASILIA	DIR. GUAR.D J.I.	659,036	0	659,036
JIMENEZ JIMENEZ, VICTORIAN	OF.PRA. COCINERO	519,820	0	519,820
FERRON FERRON, ASCENSION	PEON ESPECIALI.	504,658	0	504,658
URRIZ PASCUAL, JOSE	CONSERJE	504,658	0	504,658
SOLER PEREZ, FRANCISCO	VIGILANTE	515,032	90,000	605,032
BECERRA AMATE, MARIA	PERSONAL LIMPIEZA	38,790	0	38,790

Cerrada el 31 de Octubre de 1.981

(53)

RELACION NUM.2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
LOCALIDAD ALMERIA CENTRO GUARD. INF.-JARDIN MATER. STO-ANGEL DE LA GUARDA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	
MARO GENOVES, MARIA DEL PILAR	AUX. ENFERMERA	436,800	0	436,800
FIGUEROA ACIEN, TRINIDAD AMALIA	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
MARTINEZ MARTINEZ, MILAGROS ALICIA	AUX. PUERICULT.	486,528	0	486,528
CORALEDA ROMERO, VIRTUDES	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
GUERRERO MARTIN, MARIA CARMEN	AUX. PUERICULT.	561,120	0	561,120
PUEYO ALVAREZ, MARIA A DEL MOR	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
LACENA RODRIGUEZ, MARIELA	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
PERERA RONZON, GEORGINA	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
APARICIO CALVO RUBIO, M CARMEN	DIR. GUAR.D J.I.	394,100	0	394,100
CASAS YURA, M ROSARIO	OF.PRA. COCINERO	443,800	0	443,800
GONZALEZ MARTIN, JOSEFA	PEON ESPECIALI.	504,658	0	504,658
RICHERO HERNANDEZ, JUAN	CONSERJE	700,546	0	700,546
ROMERO FUENTES, ANGELES	PERSONAL LIMPIEZA	420,000	0	420,000
GARCIA GARCIA, ANA	PERSONAL LIMPIEZA	420,000	0	420,000
MUREDA CAPEL, MARIA AFRICA	PERSONAL LIMPIEZA	515,032	0	515,032
CAZOLA CARMONA, MARIA	PERSONAL LIMPIEZA	562,548	0	562,548
MONTE ALCARAZ, MARIA ISABEL	PERSONAL LIMPIEZA	467,516	0	467,516
FERNANDEZ DELGADO, ANGELES	PERSONAL LIMPIEZA	515,032	0	515,032
GARCIA MARTINEZ, JOSEFA	PERSONAL LIMPIEZA	420,000	0	420,000

(55) Cerrada el 31 de Octubre de 1.981

RELACION NUM.2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
LOCALIDAD ALMERIA CENTRO GUARD. INF.-JARDIN MATER. TORRE DE LOS ANGELES

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	
GONZALEZ CAPRONA, MARIA DE LOS ANGELES	AUX. ENFERMERA	436,800	0	436,800
DEL OLMO GUTIERREZ CARMEN	AUX. PUERICULT.	511,392	0	511,392
CARMONA CRUZ, CARMEN	AUX. PUERICULT.	585,984	0	585,984
PEREZ VIZCAINO, ANTONIA	AUX. PUERICULT.	511,392	0	511,392
MARAS CRUZ, M DOLORES	AUX. PUERICULT.	486,528	0	486,528
IBAÑEZ ALLERA, MARIA VICTORIA	DIR. GUAR.D J.I.	659,036	0	659,036
RODRIGUEZ TRISTAN, ENCARNACION	OF.PRA. COCINERO	570,500	0	570,500
MOPOEN MORALES, ENCARNACION	PEON ESPECIALI.	504,658	0	504,658
MARIA FERRER, JUAN	CONSERJE	602,602	0	602,602
CARMONA CRUZ, ANTONIO	VIGILANTE	491,274	90,000	581,274
WIGHTON BEEA, JULIA	PERSONAL LIMPIEZA	586,306	0	586,306
PIÑALES SEGURA, ENCARNACION	PERSONAL LIMPIEZA	610,064	0	610,064
BECERRA ZAMORA, ROSARIO	PERSONAL LIMPIEZA	491,274	0	491,274

Cerrada el 31 de Octubre de 1.981

(54)

RELACION NUM.2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
LOCALIDAD ALMERIA CENTRO CLUB DE ANCIANOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	
TIJERAS MOLINERO, EUFRASIA	DIR. CLUB ANCIA.	627,802	0	627,802
PEREZ FUENTES, MARIA FRANCISCA	OF.PRA. COCINERO	545,160	0	545,160
MARTINEZ FERNANDEZ, SOCORRO	PEON ESPECIALI.	504,658	0	504,658
TORRES MARTINEZ, GLORIA	PERSONAL LIMPIEZA	491,274	0	491,274
SOLER BERNABE, ASCENSION	PERSONAL LIMPIEZA	443,758	0	443,758

Cerrada el 31 de Octubre de 1.981

(56)

RELACION NUM.2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
LOCALIDAD ALMERIA

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
VIRA FIGUEROA, MIGUEL	VIGILANTE	542,548	0	542,548

Cerrada al 31 de octubre de 1981

(57)

ORDEN	APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
1	VIRA FIGUEROA, MIGUEL	VIGILANTE	542,548	0	542,548
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					

(58)

RELACION NUM.2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
LOCALIDAD ROQUETAS DE MIA

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
ESPAÑA PEREZ, MARIA	AUX. ENFERMERA	436,800	0	436,800
MORENO JURADO, BIENVERIDA	AUX. PUERICULT.	461,664	0	461,664
MARTINEZ GOMEZ, ISABEL MARIA	AUX. PUERICULT.	461,664	0	461,664
TORRES ANDUJAR, MATILDE	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
PORRAS GARCIA, FRANCISCA	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
SERRANO SANCHEZ, CRISTINA	AUX. PUERICULT.	461,664	0	461,664
GONZALEZ PASCUAL, AURELIA	AUX. PUERICULT.	461,664	0	461,664
PRADOS MARTIN, TOMASA	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
PEREZ VIZCAINO, ISABEL	AUX. PUERICULT.	461,664	0	461,664
PORTILLO PEREZ, ANA MARIA	DIR. GUAR.D. J.I.	565,334	0	565,334
BARRERA CRUZ, MARIA	OF. PRA. COCINERO	469,140	0	469,140
CARA GOMEZ, JACORA ISABEL	PEON ESPECIALI.	455,686	0	455,686
LOPEZ GARCIA, JOSE	P.E. JARDINERO	455,686	0	455,686
TORRES LOPEZ, JUAN	VIGILANTE	443,758	90,000	533,758
LEDESA FERRON, ASCENSION	PERSON. LIMPIEZA	443,758	0	443,758
LOPEZ RODRIGUEZ, JOSEFA	PERSON. LIMPIEZA	443,758	0	443,758
ANDUJAR MARTIN, M AZUCENA	PERSON. LIMPIEZA	443,758	0	443,758
CABRERA PLEGUEZUELO, ANTONIA	PERSON. LIMPIEZA	443,758	0	443,758
LEON MARTINEZ, FELISA	PERSON. LIMPIEZA	443,758	0	443,758
SERRANO SANCHEZ, M CARMEN	PERSON. LIMPIEZA	443,758	0	443,758

(58)

Cerrada al 31 de Octubre de 1.981

3.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN ALMERIA QUE SE TRASPASA A LA JUNTA DE ANDALUCIA

Localidad ALMERIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1. LIZAS BARRIN, JUAN	Asesor Religioso	28.596	-----	28.546
2. FERNANDEZ REVUELTA, CARLOS	Capellán	74.704	-----	74.704
3. FAJANTO LIZON, JOSE	Capellán	74.704	-----	74.704
		177.994	-----	177.954

(60)

2.4.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS DE ALMERIA QUE SE TRASPASA A LA JUNTA DE ANDALUCIA

Localidad ALMERIA

Guardería Infantil "Piedras Redondas"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Director	534.100	-----	534.100
VACANTE	1 Enfermera	480.900	-----	480.900
VACANTE	1 Oficial 1ª Cocinera	443.800	-----	443.800
VACANTE	8 Aux. Puericultora	3.494.400	-----	3.494.400
VACANTE	1 Peda Especializado	431.200	-----	431.200
VACANTE	1 Peda M.Mantenimiento	431.200	-----	431.200
VACANTE	6 Personal Limpieza	2.520.000	-----	2.520.000

(61)

2.4.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS DE ALMERIA QUE SE TRASPASA A LA JUNTA DE ANDALUCIA

Localidad ALMERIA

G.I. y J.M. "Santo Angel de la Guarda"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Aux. Puericultora	436.800	-----	436.800

(62)

2.4.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS DE ALMERIA QUE SE TRASPASA A LA JUNTA DE ANDALUCIA

Localidad ALMERIA

G.I. y J.M. "Estrella de Belén"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Personal Limpieza	420.000	-----	420.000

(63)

2.4.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS DE ALMERIA QUE SE TRASPASA A LA JUNTA DE ANDALUCIA

Localidad ALMERIA

Guardería Infantil y Jardín Maternal "Reyes Magos"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	Auxiliar Enfermera	436.800	-----	436.800

(64)

2.4) RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS DE ALMERIA QUE SE TRASPASA A LA JUNTA DE ANDALUCIA

Localidad: ALMERIA

Guardería Infantil "C. Los Angeles"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Enfermera	480.900	-----	480.900
VACANTE	4 Aux. Paericultora	1.747.200	-----	1.747.200
VACANTE	5 Personal Limpieza	1.100.000	-----	2.100.000

(65)

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

2.5) RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S.

Localidad: HUELVA

Apellidos y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	Nº Registr.	Situación Adm.	Puesto trabajo que desempeña	Retribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
MENA LAMILLA, JUAN	Técnico-Admva.ext	1030016A0248	Activo	Jef. Provincial	535.292	517.020	1.052.312
MOREJON CASTRO, LUIS	Técnico-Admva.ext	1030016A0244	"	Jefe Negociado	635.292	346.728	982.020
GOSVIRA SINDEN, JOSE	Técnico-Admva.ext	1030016A0156	"	Jefe Negociado	749.532	346.628	1.096.260
GARCIA ZAMBRANO, JUANA MARIA	Auxiliar Admva.	1030008A0357P	"	"	318.972	266.536	585.528
MORIS OLMO, RAFAELA	Auxiliar Admva.	1030008A0093P	"	"	516.988	266.536	783.544
ALLOJA GONZALEZ, MERCEDES	Auxiliar Admva.	1030008A0056P	"	"	532.220	266.536	798.776
FARRAS PALL, MARIA DEL CARMEN	Auxiliar Admva.	1030008A0306P	"	"	349.436	266.536	615.992
HERNANDEZ PAZ, MANUEL	Subalterna	104968629	"	"	116.556	322.200	438.756
TABOADA DONCEL MORILANO, JUAN LUIS	Conductores	1030013A0087P	"	"	315.210	363.984	679.194

(67)

2.6) RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS DE ALMERIA QUE SE TRASPASA A LA JUNTA DE ANDALUCIA

Localidad: ALMERIA

Club de Ancianos "La Gavieta"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Director	534.100	-----	534.100
VACANTE	1 Oficial 1ª Cocinera	443.800	-----	443.800
VACANTE	1 Peón Especializado	431.200	-----	431.200
VACANTE	2 Personal Limpieza	840.000	-----	840.000

(66)

RELACION Nº 2

RELACION TOTAL DE FUNCIONARIOS QUE SE TRASPASAN POR CUERPOS Y ESCALAS EN ACTIVO Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS HUELVA

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Téc.Admva.a extinguir	21	Director Provincial	1
Téc.Admva.a extinguir	13	Jefaturas de Negociado	2
Auxiliar	-	-----	4
Subalterna	4	-----	1
C.Conductores	-	-----	1
TOTAL			9

(68)

2.2. RESUMEN TOTAL DE PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL IMAE HUELVA

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Reparticiones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
HUELVA	-----	1 ... Admtva.	475.356	221.550	696.906
		1 ... Conductor	256.578	285.184	541.762

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de Puestos
Administrativa	-	-----	1
C. Conductores	-	-----	1
T O T A L			2
Cerrada a 31 de Octubre de 1.981			

(69)

(70)

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE ANDALUZA

2.2.1. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA LOCALIDAD HUELVA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BÁSICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
MIVARSA CHACON, TUFINA	PERSONA LIMPIEZA	270.724	0	270.724

Cerrada al 31 de Octubre de 1.981

(71)

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE ANDALUZA

2.2.2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA LOCALIDAD HUELVA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BÁSICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
RODRIGUEZ CACERES, VICENTA	AUX. ENFERMERA	436.800	0	436.800
LOZANO GOMEZ, JUANA	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
ORDOÑEZ SANTOS, MARIA CINTA	AUX. PUERICULT.	436.800	0	436.800
● BAHAMONDES MACIAS, CONCEPCION	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
CARRASCO SUAREZ, MARIA	AUX. PUERICULT.	561.120	0	561.120
GUEVARA TERRON, MARIA CINTA	AUX. PUERICULT.	436.800	0	436.800
PAEZ PAEZ, NATIVIDAD	AUX. PUERICULT.	436.800	0	436.800
GARFIA ORTA, CONCEPCION	DIR. GUARD. J. A.	752.736	0	752.736
MARTINEZ DURAN, MARIA	DIR. PRA. OCCIDENTE	545.160	0	545.160
PEREZ BELTRAN, FRANCISCA	PEON ESPECIALIZ.	529.144	0	529.144
PORRERO RIVARDEZ, FRANCISCO	P. E. JARDINERO	431.200	0	431.200
GUEVARA BERNITEZ, JOSE ANTONIO	CONSERJE	504.656	0	504.656
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA	PERSONA LIMPIEZA	443.756	0	443.756
FERNANDEZ CAMON, MARIA	PERSONA LIMPIEZA	491.276	0	491.276
DUARTE DELGADO, N. DEL CARMEN	PERSONA LIMPIEZA	467.516	0	467.516
BERNITEZ BLANCO, JUVEN	PERSONA LIMPIEZA	420.000	0	420.000

Cerrada al 31 de Octubre de 1.981

(72)

R. E. L. A. C. I. O. N. N. U. M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE AYOVALA

2.-RELACION NOMINAL DE PERSONAL LIDORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MUELVA LOCALIDAD MUELVA.		2.-RELACION NOMINAL DE PERSONAL LIDORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MUELVA LOCALIDAD ARACENA	
APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL
GONZALEZ MONTAÑO, JULIA	AUX. ENFERMERA	SANTICHER ROLDES, FRANCISCO	INSTRU. TITULADO
MARTINEZ REDONDO, NILGADOS	AUX. PUERICULT.	PEREZ OJEDA, FRANCISCO	EDUCAD. DIPLOMA.
LOPEZ DOMINGUEZ, AMPARO	AUX. PUERICULT.	SANTANA RODRIGUEZ, CRISTOBAL	EDUCAD. DIPLOMA.
ZAMANDIETA MENA, MARIA	DIR. GUARD. O. J. L.	SORIANO DOMINGUEZ, FERMIN	EDUCAD. DIPLOMA.
PERDINA ORZCO, ISABEL	OF. PRAC. COCINERO	RODRIGO MARTIN, INDOCTA	AUX. ENFERMERA
BENITEZ BLANCO, ANA	PEON ESPECIALI.	VAZQUEZ GOMEZ, SALDO	AUX. ENFERMERA
VALDREZ RUBIO, JOSE MANUEL	CONSERJE	RUIZ ALFONSO, ANTONIO	DIR. HOGAR ESCO.
DOMINGUEZ MACIAS, MARIA ROCIO	PERSONAL LIMPIEZA	PAEZ PEZ, MANUEL	AUX. ADMINISTRA.
		GIL LOPEZ, PATRICIA	OF. PRAC. COCINERO
		CHAVIS CHAVES, MAXIMA	PEON ESPECIALI.
		SOLIS GIZCOCHO, PURIFICACION	PEON ESPECIALI.
		GOMEZ ROSA, DOLORES	P. E. COSTURERA
		UCEDA UTEGA, PASTORA	P. E. COSTURERA
		VERDEJO MARQUEZ, FRANCISCO	P. E. JARDINERO
		GONZALEZ LOPEZ, GABRIEL	CONSERJE
		RANCO AGUIZA, RAFAEL	VIGILANTE
		REYES BRANCO, CARMEN	PERSON. LIMPIEZA
		FERNANDEZ GARRASCO, DOMINGA	PERSON. LIMPIEZA
		RODRIGUEZ VAZQUEZ, ROSARIO	PERSON. LIMPIEZA
		GONZALEZ DOMINGUEZ, MARIA ELENA	PERSON. LIMPIEZA
		GONZALEZ VAZQUEZ, MARIA	PERSON. LIMPIEZA
		GONZALEZ MARTIN, MARIA DE LOS ANGELES	PERSON. LIMPIEZA

(77)

R. E. L. A. C. I. O. N. N. U. M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE AYOVALA

2.-RELACION NOMINAL DE PERSONAL LIDORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MUELVA LOCALIDAD ARACENA		2.-RELACION NOMINAL DE PERSONAL LIDORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MUELVA LOCALIDAD ARACENA	
APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL
CASTRO SOLIS, MARIA REYES	PERSON. LIMPIEZA	MARTIN RISCOS, ANTONIO	MEDICO INSTITU.
VAZQUEZ VAZQUEZ, MARIA	PERSON. LIMPIEZA	DIAZ HERNANDEZ, M ANTONIA	AUX. ENFERMERA
		CATRYAVE ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	DIR. HOGAR ESCO.
		FLORES BRANCO, AMPARO	OF. PRAC. COCINERO
		GONZALEZ MARTINEZ, MARIA TERESA	PEON ESPECIALI.
		NOGALES JUAN, LUISA	PEON ESPECIALI.
		PARRILLA MARQUEZ, JUANA	P. E. COSTURERA
		BEJARANO GONZALEZ, ROSARIO	P. E. COSTURERA
		FERNANDEZ GOMEZ, ANGELES	P. E. COSTURERA
		MAYARRO DIAZ, AURORA	PERSON. LIMPIEZA
		DIAGO MARTIN, MARIA DEL CARMEN	PERSON. LIMPIEZA
		GONZALEZ MURIZ, M TRINIDAD	PERSON. LIMPIEZA
		GONZALEZ GALLARDO, ROSARIO	PERSON. LIMPIEZA
		MOTERO BUZMAN, IRIS MARIA	PERSON. LIMPIEZA
		LOBO ROSA, JUAN JOSE	SERENO

(78)

Corrida al 31 de Octubre de 1.981

Corrida al 31 de Octubre de 1.981

R E L A C I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VIGILANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE ANDALUZA

1.- RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
 LOCALIDAD ANACENA CENTRO GUARDERIA INFANTIL RETRIBUCIONES TOTAL ANUAL
 APELLIDOS Y NOMBRE CATEGORIA PROFESIONAL BASICAS COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

MORERO FERNANDEZ, ENRIQUE	VIGILANTE	420.000	0	420.000
---------------------------	-----------	---------	---	---------

Cerrada al 31 de Octubre de 1.981

(81)

R E L A C I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VIGILANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE ANDALUZA

2.- RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
 LOCALIDAD ATANORTE CENTRO GUARDERIA INFANTIL RETRIBUCIONES TOTAL ANUAL
 APELLIDOS Y NOMBRE CATEGORIA PROFESIONAL BASICAS COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

TERRERO CHACON, AURORA	AUX. ENFERMERA	461.664	0	461.664
NETO LOPEZ, GABRIELA	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
RODRIGUEZ VALENZUELA, AUGUSTI	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
SECA SANTACASTILDA, MARTA	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
LEON PEREZ, ANALIA	AUX. PUERICULT.	511.392	0	511.392
CHACON CUESTA, AURORA	DIR. GUARD. J.I.	627.802	0	627.802
ALVAREZ RIVERO, FRANCISCA	DE-PRAC-COCINERO	519.820	0	519.820
MEJA SUZMAN, JUANA DE LOS REYES	PEON ESPECIALT.	455.686	0	455.686
MARTINEZ LOPEZ, JOSE	CONSERJE	455.686	0	455.686
MARTIN LEON, ISABEL	PERSONAL LIMPIEZA	443.758	0	443.758
LATOC MARTIN, DOLORES	PERSONAL LIMPIEZA	420.000	0	420.000
SECA SANTACASTILDA, LUISA	PERSONAL LIMPIEZA	443.758	0	443.758

Cerrada al 31 de Octubre de 1.981

(82)

R E L A C I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VIGILANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE ANDALUZA

2.- APELLACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
 LOCALIDAD GIBRALEON CENTRO GUARDERIA INFANTIL RETRIBUCIONES TOTAL ANUAL
 APELLIDOS Y NOMBRE CATEGORIA PROFESIONAL BASICAS COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

PEREZ CARROVA, MANUEL	VIGILANTE	420.000	0	420.000
-----------------------	-----------	---------	---	---------

Cerrada al 31 de Octubre de 1.981

(83)

R E L A C I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VIGILANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JUNTA DE ANDALUZA

2.- RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
 LOCALIDAD RINGUDOS CENTRO GUARD. INF. GUARD. RETRIBUCIONES TOTAL ANUAL
 APELLIDOS Y NOMBRE CATEGORIA PROFESIONAL BASICAS COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

RODRIGUEZ DE LA ROSA, CARMEN	AUX. ENFERMERA	461.664	0	461.664
DIAZ CANO, INES MARIA	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
CAVO TALAVGA, ENCARNACION	AUX. PUERICULT.	511.392	0	511.392
CANO PEREZ, H DEL ROCIO	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
RODRIGUEZ GARCIA, M TERESA	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
MILLAN DE VAYAS, M TERESA	DIR. GUARD. J.I.	627.802	0	627.802
VALERO CANACIO, ENCARNACION	DE-PRAC-COCINERO	545.160	0	545.160
ORTEGA LEON, TERESA	PEON ESPECIALT.	455.686	0	455.686
LOZANO MARIANJO, ANTONIO	CONSERJE	455.686	0	455.686
MARTINEZ GAVILANA, ROSA	PERSONAL LIMPIEZA	491.274	0	491.274
RUIZ PEREZ, ANTONIA	PERSONAL LIMPIEZA	443.758	0	443.758
DIAZ WPRENG, ROSARIO	PERSONAL LIMPIEZA	443.758	0	443.758

Cerrada al 31 de Octubre de 1.981

(84)

R E L A C I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JANTA DE MADALEZA

2.- RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
LOCALIDAD CARTAYA CENTRO GUARDERIA INFANTIL

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
RODRIGUEZ TEJADA, M JESUS	AUX. ENFERMERA	436,800	0	436,800
LIGERO SANDEZ, ANTONIA	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
COLUVE MALDONADO, ROSA DEL PILAR	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
CARRO MARTIN, M ANTONIA	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
CORDONEL PEREZ, MARIA LUISA	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
REINERO RAMOLADO, M ISABEL	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
VAZQUEZ BARRIOS, CONSOLACION	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
CRUZ CALVO, M DEL CARMEN	DIR.GUAR.D J.J.	565,934	0	565,934
GARCIA DE MORA, MARGARITA	OF.PRA.COCINERO	443,800	0	443,800
SIERRA GONZALEZ, JOSEFA	PEON ESPECIALI.	431,200	0	431,200
PEREZ TISCANO, JUAN MANUEL	VIGILANTE	420,000	0	420,000
DIJAZ JOSE, MANUELA	PERSON.LIMPIEZA	420,000	0	420,000
RODRIGUEZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	PERSON.LIMPIEZA	420,000	0	420,000
GOMEZ FERNANDEZ, M ESPARA	PERSON.LIMPIEZA	420,000	0	420,000
GONZALEZ ROMERO, ISABEL MARIA	PERSON.LIMPIEZA	420,000	0	420,000

Cerrada el 31 de Octubre de 1.981

(86)

R E L A C I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JANTA DE MADALEZA

2.- RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
LOCALIDAD CALANAS CENTRO GUARDERIA INFANTIL

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
GARCIA PRIETO, DIEGO	VIGILANTE	420,000	0	420,000

Cerrada el 31 de Octubre de 1.981

(85)

R E L A C I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JANTA DE MADALEZA

2.- RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
LOCALIDAD LEPE CENTRO GUARDERIA INFANTIL

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
SUEND RODRIGUEZ, MARIA JOSE	AUX. ENFERMERA	436,800	0	436,800
GOMEZ GOMEZ, MARIA DEL ROSARIO	DIR.GUAR.D J.J.	534,100	0	534,100
DAZA YINCOO, RAFAELA	OF.PRA.COCINERO	443,800	0	443,800
MARTINEANO INFANTE, MANUEL	VIGILANTE	420,000	0	420,000
RIERA RODRIGUEZ, JUANA	PERSON.LIMPIEZA	420,000	0	420,000
GONZALEZ FERNANDEZ, FILICENA	PERSON.LIMPIEZA	420,000	0	420,000
BENITO ALVAREZ, JOSEFA	PERSON.LIMPIEZA	420,000	0	420,000
PALMA ESPERITU SANTO, CAMELA ISABEL	PERSON.LIMPIEZA	420,000	0	420,000
MARTIN MARTIN, AMALIA	PERSON.LIMPIEZA	420,000	0	420,000

Cerrada el 31 de Octubre de 1.981

(88)

R E L A C I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA JANTA DE MADALEZA

2.- RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
LOCALIDAD ISLA CRISTINA CENTRO GUARDERIA INFANTIL

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
LOSACA DIAZ, M ANGIUSTIAS	AUX. ENFERMERA	436,800	0	436,800
CARRO RODRIGUEZ, M DOLORES	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
TORTOSA GUTIERREZ, AMELIA DE LOS ANGELES	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
MARTIN MARTIN, MANUELA	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
HERNANDEZ ORTA, VICENTA	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
PIGABENT LOPEZ, ADILA	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
CARDENAS ALVAREZ, ANA ALBERTA	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
PEREZ INFANTES, M DOLORES	DIR.GUAR.D J.J.	534,100	0	534,100
GONZALEZ GOMEZ, DOLORES	OF.PRA.COCINERO	443,800	0	443,800
ESPARAGOSA ACOSTA, MARIA	PEON ESPECIALI.	431,200	0	431,200
RODRIGUEZ PALPA, FRANCISCO	VIGILANTE	420,000	0	420,000
RODRIGUEZ VAYA, ISABEL	PERSON.LIMPIEZA	420,000	0	420,000
SARES CARRANCA, SEBASTIANA	PERSON.LIMPIEZA	420,000	0	420,000
PEREZ CAPILLO, MARIA ANGIUSTIAS	PERSON.LIMPIEZA	420,000	0	420,000
ROMERO MARTIN, ANA MARIA	PERSON.LIMPIEZA	420,000	0	420,000

Cerrada el 31 de Octubre de 1.981

(87)

2.4.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN HUELVA QUE SE TRASPASA A LA JUNTA DE ANDALUCIA

Localidad: SAN JUAN DE LOS RIOS

Guardería Infantil "La Primavera"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1. Director	534.100	-----	534.100
VACANTE	1. Enfermera	400.900	-----	400.900
VACANTE	1. Oficial 1º Cocinero	443.800	-----	443.800
VACANTE	8. Auxiliar Puercultor	3.494.400	-----	3.494.400
VACANTE	1. Peón Especializado	431.200	-----	431.200
VACANTE	7. Personal Limpieza	2.040.000	-----	2.040.000

(93)

2.4.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN HUELVA QUE SE TRASPASA A LA JUNTA DE ANDALUCIA

Localidad: LOPÉ

Guardería Infantil "La Arboleda"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	6. Auxiliar Puercultor	2.620.800	-----	2.620.800
VACANTE	1. Peón Especializado	431.200	-----	431.200

(94)

2.4.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN HUELVA QUE SE TRASPASA A LA JUNTA DE ANDALUCIA

Localidad: ISLA CRISTINA

Guardería Infantil "La Mariposa"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1. Peón Esp. (mantenim.)	431.200	-----	431.200

(95)

2.4.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN HUELVA QUE SE TRASPASA A LA JUNTA DE ANDALUCIA

Localidad: CARTAYA

Guardería Infantil "Virgen de la Concepción"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1. Peón Esp. (Mantato)	431.200	-----	431.200

(96)

2.4.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN HUELVA QUE SE TRASPASA A LA JUNTA DE ANDALUCIA.-

Localidad GIBRALFAR

Guardería Infantil (Sin inaugurar)

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Director	534.100	-----	534.100
VACANTE	1 Enfermera	480.900	-----	480.900
VACANTE	1 Of. 1ª (Cocinero)	443.800	-----	443.800
VACANTE	8 Aux. Puericultora	3.494.400	-----	3.494.400
VACANTE	1 Peón Especializado	431.200	-----	431.200
VACANTE	7 Personal limpieza	2.940.000	-----	2.940.000

(97)

2.4.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN HUELVA QUE SE TRASPASA A LA JUNTA DE ANDALUCIA.-

Localidad HINOJOS

G. Infantil y J. Maternal "La Isla"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Peón Esp. (Jardinero)	431.200	-----	431.200

(98)

2.4.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN HUELVA QUE SE TRASPASA A LA JUNTA DE ANDALUCIA.-

Localidad AYAMONTE

G. Infantil "Etra. Sra. del Carmen"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 P. Esp. (Jardinero)	431.200	-----	431.200

(99)

2.4.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN HUELVA QUE SE TRASPASA A LA JUNTA DE ANDALUCIA.-

Localidad ARAENA

Guardería Infantil (Sin inaugurar)

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Director	534.100	-----	534.100
VACANTE	1 Enfermera	580.900	-----	580.900
VACANTE	1 Of. 1ª (Cocinero)	443.800	-----	443.800
VACANTE	8 Aux. Puericultora	3.494.400	-----	3.494.400
VACANTE	1 Peón Especializado	431.200	-----	431.200
VACANTE	7 Personal limpieza	2.940.000	-----	2.940.000

(100)

(Continuará.)